

**UNIVERSIDAD CATÓLICA “LOS ANGELES DE
CHIMBOTE”**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TÍTULO:

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2015”

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor:

Bach. Trigo Flores Hans Raffo

Asesor:

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

Iquitos – Perú

2016

Título de la tesis.

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2015”

Hoja de firma del jurado

.....
Mg. CPCC. SILVIA VIRGINIA MONTOYA TORRES
PRESIDENTA

.....
Mg. CPCC. AQUILES WENINGER PEÑA GORDILLO
SECRETARIO

.....
Mg. CPCC. PERCY LORENZO DIAZ ODICIO
MIEMBRO

.....
Mg. CPCC. ROMEL AREVALO PEREZ
ASESOR

Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria

Agradecimiento

Agradecer a Dios por permitirme dar oportunidad en la vida y tener esta experiencia única de formación profesional por parte de mi Universidad, hasta convertirme en profesional. Asimismo, agradecer a cada docente que me acompañó en mi formación profesional, a los cuales recuerdo con gratitud.

Dedicatorias

En primer lugar, a Dios y luego a mis padres dedico esta tesis a mis padres Rafael y Diomar por dar razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia, todo lo que hoy soy es gracias a ellos, a mi hermana Annie Liz y a toda mi familia que es lo mejor y más valiosa que Dios me ha dado.

Con infinita gratitud HANS RAFFO

Presentación

Señores del jurado

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Escuela de Contabilidad de la Universidad los Ángeles de Chimbote, sometemos a vuestro criterio y consideración el presente proyecto de Tesis titulada:

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2015”.

El presente trabajo de investigación ha sido desarrollado en base a la información obtenida de manera teórica y práctica y mediante los conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional aplicando la metodología de investigación propia para este tema y especialidad, consultas bibliográficas que he realizado y consciente de las limitaciones a que estamos expuestos en el desarrollo del mismo.

Estoy convencido que será una buena fuente de consulta, dado la importancia que tiene el Sector Comercio en la Economía de la Región.

El autor

Resumen y abstract

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general: determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Mypes del sector comercio, rubro platería en el Distrito de Iquitos 2015. El tipo de investigación es aplicada, guarda íntima relación con la investigación básica, porque depende de los descubrimientos y avances de esta última, enriqueciéndose de los mismos. Para llevarla a cabo se escogió una muestra poblacional de 19 Mypes del sector comercialización, rubro platería del Distrito de Iquitos, a quienes se aplicó un cuestionario 27 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: existe relación significativa entre el pago del Impuesto a la renta y la liquidez de las micro empresas del sector comercio, rubro platería del distrito de Iquitos. Poco más de la mitad 58.22% de las empresas encuestadas están en el rubro de platería por más de 3 años y están debidamente formalizadas. Asimismo, en su totalidad (100%) de estas empresas son microempresas por que cuentan con menos de 10 trabajadores. De la misma forma el 94.7 de estas empresas han tenido ingresos netos y que pagaron sus impuestos (han pagado una tasa del 1,5%) y esto les generaron deudas con sus acreedores y baja en el capital de trabajo y por ende su liquidez arrastrando a solicitar financiamiento crediticio por la falta de liquidez (73.7%) incrementándose este por los altos costos de interés que cobran los bancos por sus tasas activas. Solucionado estos problemas mediante ventas más cómodas disminuyendo sus márgenes de utilidad

Palabras clave: Impuesto a la renta, liquidez, tasas de interés pasivas

Abstract

The present research had as general objective: to determine the influence of the income tax on the liquidity of the Mypes of the commerce sector, item plástica in the District of Iquitos 2015. The type of research is applied, is closely related to basic research, Because it depends on the discoveries and advances of the latter, enriching themselves of the same. In order to carry it out, a population sample of 19 Mypes from the marketing sector, plástica category of the District of Iquitos, to whom a questionnaire was applied 27 questions was chosen, using the survey technique. The following results are obtained: there is a significant relationship between the payment of the Income Tax and the liquidity of micro-enterprises in the commerce sector, the plástica category of the district of Iquitos. A little more than half 58.22% of the companies surveyed are in the plástica category for more than 3 years and are properly formalized. Also in their totality (100%) of these companies are microenterprises because they have less than 10 workers. In the same way 94.7 of these companies have had net income and paid their taxes (they have paid a rate of 1.5%) and this has generated debts with their creditors and low in working capital and therefore their liquidity dragging To request credit financing for the lack of liquidity (73.7%), increasing this because of the high interest costs charged by banks for their active rates. Solved these problems through more comfortable sales, reducing their profit margins

Keywords: Income Tax, liquidity, passive interest rates.

Índice

	Pág.
Título de la tesis.....	ii
Hoja de firma del jurado	iii
Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria	iv
Presentación	v
Resumen y abstract	vi
Índice.....	viii

Índice de tablas

Tabla N° 1: ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio rubro plastiquería?	65
Tabla N° 2: ¿Cuáles son las características laborales de sus empleados?	66
Tabla N° 3: ¿A qué se dedica su empresa?.....	67
Tabla N° 4: ¿Desde cuándo su empresa es formal?	68
Tabla N° 5: ¿Su empresa ha tenido utilidades en el último año?	69
Tabla N° 6: ¿Conoce las leyes tributarias del Perú?	70
Tabla N° 7: ¿Conoce la ley del impuesto a la renta?	71
Tabla N° 8: ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR)?.....	72
Tabla N° 9: ¿El año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?	73
Tabla N° 10: ¿En el año 2015 ha pagado el impuesto a la renta?	74
Tabla N° 11: ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del impuesto a la renta de 3ra Categoría?.....	75
Tabla N° 12: ¿Cómo paga el IR de 3ra. categoría?	76
Tabla N° 13: ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga?	77

Tabla N° 14: ¿El pago del IR de 3ra. categoría le genera problemas en la ... liquidez de su empresa?.....	78
Tabla N° 15: ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?	79
Tabla N° 16: ¿A qué sistema financiero recurre?.....	80
Tabla N° 17: ¿Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?.....	81
Tabla N° 18: ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?.....	82
Tabla N° 19: ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?.....	83
Tabla N° 20: ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?.....	84
Tabla N° 21: ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante?.....	85
Tabla N° 22: ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR?.....	86

Índice de figuras

Figura N° 1: ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio rubro plastiquería?.....	65
Figura N° 2: ¿Cuáles son las características laborales de sus empleados?.....	66
Figura N° 3: ¿A qué se dedica su empresa?	67
Figura N° 4: ¿Desde cuándo su empresa es formal?.....	68
Figura N° 5: ¿Su empresa ha tenido utilidades en el último año?	69
Figura N° 6: ¿Conoce las leyes tributarias del Perú?.....	70

Figura N° 7: ¿Conoce la Ley del impuesto a la renta?	71
Figura N° 8: ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR)?	72
Figura N° 9: ¿El año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?	73
Figura N° 10: ¿En el año 2015 ha pagado el Impuesto a la renta?	74
Figura N° 11: ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del impuesto a la renta de 3ra Categoría?.....	75
Figura N° 12: ¿Cómo paga el IR de 3ra. Categoría?	76
Figura N° 13: ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga?	77
Figura N° 14: ¿El pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa?.....	78
Figura N° 15: ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?.....	79
Figura N° 16: ¿A qué sistema financiero recurre?	80
Figura N° 17: ¿Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?.....	81
Figura N° 18: ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?.....	82
Figura N° 19: ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?.....	83
Figura N° 20: ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?.....	84
Figura N° 21: ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante?.....	85
Figura N° 22: ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR?.....	86

I.	INTRODUCCIÓN	12
II.	REVISION DE LA LITERATURA.....	17
III.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
IV.	RESULTADOS	65
V.	CONCLUSIONES.....	89
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
	ANEXOS	96
	Artículo científico	98
	Declaración jurada de autoría y cesión de derechos de Publicación de artículo científico.....	114
	Matriz de consistencia.....	115
	Instrumentos de recolección (encuestas)	117
	Cronograma.....	120
	Recursos necesarios:	120

I. INTRODUCCIÓN

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), del sector de plásticos en la ciudad de Iquitos, tienen un papel importante en el desarrollo de la economía local y regional debido a su relación e incidencia en cubrir las necesidades de la población en la ciudad y en la región por ser la ciudad debido a que mueve la economía regional, además de generar empleo y crecimiento en esta región y del país.

Entre las obligaciones que deben cumplir las Mypes son realizar actividades y funciones dentro de la región debido a su complejidad y centralización en la ciudad de Iquitos, y en general del territorio de una nación, está el pago de Impuestos, tasas y contribuciones, además de estar sujetas al control y fiscalización por parte de la Sunat.

Las MYPES, contribuyen al desarrollo económico y mejora de la calidad de vida en la ciudad de Iquitos, toda vez que nuestra ciudad por su calidad de mediterránea porque solo posee comunicación con el resto del país por medio de avión y los ríos navegables, esta Mypes es el centro neurálgico de la vida económica de la región porque en esta región no contamos con grandes empresas para su desarrollo, esto le da mayor importancia a la formalización de las Mypes.

Este contexto nos muestra una visión clara de la importancia de las Mypes en nuestra región y que las autoridades regionales y nacionales pongan dentro de sus estrategias de crecimiento de la economía un trato diferente a las Mypes regionales que a las del resto del país por que no permite su adecuado desarrollo y competitividad,

Asimismo, la Amazonía peruana, sólo al departamento de Loreto. Al respecto se debe considerar que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30401, se

prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2018 el beneficio del reintegro tributario, este reintegro tributario no ha contribuido en el crecimiento de la Mypes en la Amazonía. Ya que este dispositivo solo a beneficiado a contadas medianas empresas y no al grueso de la micro y pequeñas empresas por diferentes motivos. Asimismo las políticas económicas del país a nivel financieros, hace engorroso y casi imposible el acceso al crédito de esta Mypes por razones de altas tasas de interés y exigencias administrativas para acceder a estas

La presente investigación analiza como el pago del impuesto a la renta influye en las Micro y pequeñas empresas en el sector plásticos, del distrito de Iquitos, 2015.

El presente estudio pretende ayudar a la apreciación clara de la importancia del fortalecimiento de la Mypes en esta parte del país, Hacerla más competitiva y contribuir al desarrollo de esta y de la economía loretana. Para la orientación de este trabajo se enfocó en lo siguiente: Capítulo uno, abordamos los ítems de Planteamiento del problema expresada mediante la caracterización del problema y la formación del problema, luego describimos los objetivos, tanto general como específicos y finalmente la justificación del proyecto. En el capítulo dos abordamos el marco teórico en el cual tocamos los ítems como antecedentes, bases teóricas, el marco conceptual y las hipótesis de la investigación. El capítulo Tercero contiene la metodología que se utilizó para el desarrollo de la presente investigación. Finalmente, se explican claramente los resultados obtenidos mediante la recolección y análisis de datos, sintetizados en las conclusiones y recomendaciones.

Planteamiento del problema:

❖ Caracterización del Problema

Iquitos, capital de la región más extensa del país, es una ciudad meridional enclavada en la inmensidad amazónica, donde los únicos medios de comunicación son las vías aéreas y acuáticas, dándole una peculiaridad y atraktividad única. Este contexto sumado que en esta ciudad se cuenta con la energía más cara del país, hacen de ella una ciudad basada su economía sólo en la comercialización de bienes y servicios, mas no a la transformación y elaboración de productos, por lo tanto no existen industrias de envergadura mayor o grandes empresas, por tanto las microempresas son el motor de la economía regional, muchas de estas empresas se encuentran en el rubro de los servicios y juegan un rol importante en el desarrollo de la sociedad loreтана.

Iquitos es el centro financiero de Loreto y la Amazonia peruana, y prevaleció esta personalidad dinámica desde la etapa de la industria del caucho en 1880. Tiene una boyante economía extractiva, «soportado por actividades de importación y exportación, comercio regional, financiamiento y habilitación, almacenaje de productos, servicios administrativos y otros servicios complementarios locales (bares, restaurantes, casas de hospedajes) y la pujante industria turística, propulsada principalmente por la declaración al Río Amazonas como maravilla natural de la humanidad”, pero que las autoridades regionales no le dan el verdadero impulso siendo este la mejor vía de desarrollo de nuestra región

La informalidad en estas Mypes es preocupación fundamental de las autoridades de nuestra región ya que este sector es el sustento de la economía loreтана, el 82% de la empleocracia de esta parte del país es informal y que el

39% de la PEA ocupada se desempeña en el sector servicios, seguido por el sector agropecuario (25%).

En el impulso de las actividades de estas empresas se presentan muchos problemas cotidianos y típicos. (Calidad de gestión, formalización, financiamiento, pérdida constante de su patrimonio, altas tasas de morosidad o retraso en el pago del Impuesto a la renta etc.) los cuales se hace necesario corregir para mejorar la competitividad en este sector.

Por otro lado a pesar de los esfuerzos para desarrollar estas Mypes por parte de las autoridades regionales, se están realizando intervenciones en pos de obtener un adecuado diagnóstico de los problemas de estas empresas, se están desarrollando capacitaciones en cuanto a implementación y operatividad, conocimientos de aspectos técnicos productivos, capacitación en asociatividad y financiamiento, etc., que permitan la competitividad de estos negocios.

Otro aspecto importantísimo y que es materia de la presente investigación es la tendencia informal de estas Mypes ocasionados principalmente por los costos que incurren estas como los elevados costos de la energía eléctrica, el precario abastecimiento de servicio de agua potables y según estos la elevada tasa impositiva del Impuesto a la renta.

❖ **Enunciado del problema:**

Este escenario nos permite plantearnos las siguientes interrogantes:

¿De qué manera el impuesto a la renta influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2016?

¿Qué características debe poseer las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos 2015?

¿Cuáles son las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?

¿Cuáles son las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería del distrito de Iquitos?

❖ **Objetivos de la investigación:**

➤ **Objetivo general:**

Determinar la influencia del Impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Determinar las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.
- Determinar las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.
- Describir las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.

❖ **Justificación de la Investigación**

La elección de este tema “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015” surge a que las micro y pequeñas empresas de esta parte del país requieren de un trabajo de investigación que identifique su influencia en la liquidez del impuesto a la renta.

Para la justificación de la presente investigación se tuvo que apelar los tres procedimientos que permitan el desarrollo más sostenible de este trabajo.

Justificación Teórica.

Esta investigación se fundamenta en la necesidad de conocer la influencia del pago del Impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Iquitos, las ideas principales que en ellos priman y que practican los gestores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad Iquitos, rubro plásticos a fin que nos permita establecer la idea central que tienen para poder afrontar este problema.

Justificación Metodológica.

Se empleó instrumentos y técnicas de investigación como encuestas, entrevistas, a los ejecutivos de las micro y pequeñas empresas rubro plásticos y luego evaluar los resultados

Asimismo, se generó un instrumento de recolección de datos que facilite la información requerida, a partir de la identificación de variables a evaluar.

Justificación Práctica.

Asimismo, consideramos útil investigar el problema formulado para entender mejor la practicidad de las técnicas mencionadas en el estudio y la posibilidad de ser adecuadas conforme las diversas necesidades que la gestión de estos negocios en el mercado local. Consideramos que el aporte fundamental que se espera alcanzar con este estudio radica en el hecho de hacer comprender como una gestión profesional de los negocios es en alto porcentaje garantía de éxito.

II. REVISION LITERARIA.

Marco teórico y conceptual

Antecedentes.



Antecedentes Internacionales.

Las Mypes en Europa

El Observatorio de las Pymes Europeas se ha convertido en un valioso instrumento para el análisis de la situación de las Pymes. En este sentido, el Observatorio constituye actualmente una referencia clave para los investigadores, economistas, actores políticos, así como para las propias Pymes. El objetivo de alcanzar un mayor grado de competitividad y dinamismo en una economía basada en el conocimiento, capaz de proporcionar un crecimiento sostenible, más y mejores empleos y mayor grado de cohesión social dependen en última medida de la existencia de un conjunto empresarial exitoso, del cual las Pymes forman una parte especialmente importante.

Los aspectos más destacados en este informe pueden ser agrupados en dos amplios bloques:

- PYMEs: los verdaderos gigantes de la economía europea
- PYMEs: impulsoras de la competitividad,
- y dos temas concretos:
 - Cargas administrativas
 - Responsabilidad social corporativa – RSC.

PYMEs: los verdaderos gigantes de la economía europea

El 93% de todas las empresas europeas tienen menos de 10 empleados. Existen 20,5 millones de empresas en el Área Económica Europea (AEE) y Suiza, las cuales proporcionan empleo a 122 millones de personas.

Aproximadamente el 93% de estas empresas son micro (0-9 empleados), el 6% son pequeñas (10- 49 empleados), menos del 1% cuentan con un tamaño mediano (50-249) y únicamente el 0,2% corresponden a grandes empresas (250+). De todas estas empresas, cerca de 20 millones se encuentran radicadas dentro de la Unión Europea.

Dos tercios de todo el empleo existente¹ se genera entre las PYMEs, de forma que el tercio del empleo restante es proporcionado por las grandes empresas.

Entre las PYMEs, el empleo total está repartido de forma equilibrada entre las micro empresas (menos de 10 trabajadores) por un lado y las pequeñas y medianas empresas por el otro. La distribución del empleo difiere, sin embargo, entre países. Por ejemplo, el peso de las micro empresas en el empleo total es del 48% en Italia y no inferior al 57% en el caso de Grecia. Por el contrario, el peso de las grandes empresas en el empleo total es superior al 45% en Islandia y Reino Unido.

La empresa europea emplea como promedio a 6 personas.

Como promedio, una empresa europea – incluyendo los grandes gigantes empresariales europeos como Royal Shell, Siemens, Nokia o PSA Peugeot Citroen – proporciona empleo a 6 personas, donde este promedio es de sólo 4 personas en el caso de las PYMEs. Sin embargo, estas cifras varían entre 2 empleados para el caso de las micro empresas y más de 1 000 para las grandes empresas. Entre países existen también grandes diferencias. Como promedio, una empresa emplea a 2 personas en Grecia y a 3 en Italia y Liechtenstein, frente a 10 en Irlanda, Luxemburgo y Holanda.

La mayor parte de empleos en Europa son creados por micro empresas.

En general, las grandes empresas perdieron empleo entre 1988 y 2001, mientras que el empleo creció en el sector de las PYMEs. Como puede observarse en el gráfico 1, en los primeros años de los noventa este crecimiento se concentró en la micro y pequeñas empresas, mientras que el crecimiento del empleo entre las medianas y grandes empresas comenzó sólo a partir de 1997. En el año 2001, el crecimiento del empleo se ralentizó. Recientes estimaciones muestran que esta ralentización ha tenido lugar tanto entre las PYMEs como entre las grandes empresas, aunque de manera más acusada en el caso de éstas últimas.

A lo largo de los años, la mayor parte del empleo ha sido creado por las micro empresas, mientras que las grandes empresas han perdido empleo.

Un tercio de las PYMEs se esfuerza en crecer

La encuesta ENSR2 refleja que algo más de la mitad de la PYMEs tienen objetivos ambiciosos: el 29% tratan de crecer, el 9% busca obtener mayores beneficios, el 7% persigue innovar y un 7% también persigue obtener mayores niveles de calidad.

El resto de empresas están o bien preocupadas en sobrevivir (20%) o tratando de consolidar el negocio (21%). La distinción por tamaños de empresas muestra que parece existir más micro empresas tratando de sobrevivir, así como una presencia relativa mayor de grandes empresas inmersas en una estrategia de crecimiento. También se observan diferencias entre países. En Italia, Grecia, Irlanda y Reino Unido, un número

relativamente alto de PYMEs (34 %-41%) quiere crecer, mientras que en Austria, Finlandia y Alemania esto ocurre sólo en aproximadamente el 15% de las PYMEs.

La edad media del nuevo empresario es de 35 años.

El proceso de creación de empresa y las oportunidades de sobrevivir después del comienzo de la actividad dependen fuertemente del perfil del empresario. La edad media del nuevo empresario es de 35 años, lo que refleja que la decisión de crear un negocio propio es tomada normalmente después de una completa formación y tras haber adquirido un know how específico como empleado o manager. Empresarios en servicios (especialmente servicios a empresas y alta tecnología) han completado mayores niveles de formación que aquellos dedicados al sector industrial, mientras que un nivel menor de formación todavía predominan en la construcción, el transporte y el sector hotelero y catering. En general, los nuevos empresarios continúan la misma actividad que ellos realizaban antes de haber constituido su propio negocio.

Los emprendedores con altos niveles educativos utilizan más los servicios de apoyo existentes

Todos los Estados Miembros han establecido medidas para estimular el espíritu emprendedor. Estas medidas son variadas y consisten, por un lado, en la provisión de préstamos y subvenciones, y por otro lado, en la provisión de diversos servicios de apoyo tales como asesoramiento técnico, legal y empresarial, centros de información para nuevas empresas, formación a potenciales o nuevos empresarios y, finalmente, estudios de

mercado. Aparte de casos específicos (generalmente vinculados a actividades económicas concretas como la alta tecnología y la artesanía), los estudios muestran que las subvenciones son todavía relevantes como fuente de financiación externa en la creación de la empresa, aunque se considera que, generalmente, los servicios de apoyo también tienen un efecto positivo en la creación de empresas. Sin embargo, el uso de estos servicios está determinado, entre otras razones, por las habilidades del empresario, de manera que cuanto mayor es la formación del nuevo empresario, mayor es el uso que éste hace de los servicios de apoyo.

Una de cada cinco PYMEs es dirigida por una mujer.

Más del 29 % de todos los empresarios son mujeres. Sus empresas se encuentran principalmente en el comercio minorista y en servicios a empresas y personales (24%-29%), mientras que solamente una de cada diez empresas en el sector del transporte y la comunicación tiene un dueño femenino.

Hay grandes diferencias entre países. En Francia, Luxemburgo, Holanda, Bélgica, Finlandia y Suiza más de una cuarta parte de los empresarios de PYMEs son mujeres, mientras que en Grecia, Austria, Reino Unido y Dinamarca el número de mujeres empresarias es bastante bajo (14-16%). Existen diversos datos que muestran que las mujeres empresarias están ligeramente más orientadas hacia el crecimiento de la empresa que los empresarios varones.

La mayoría de PYMEs consiguen los créditos bancarios que necesitan.

Las relaciones con los bancos son muy importantes para las PYMEs. La mayoría de las PYMEs (65%) está satisfecha del servicio que reciben de los bancos y por lo general las PYMEs no suelen cambiar frecuentemente de banco; durante los últimos tres años sólo el 12% ha cambiado su cuenta bancaria.

En este sentido, las principales razones para el cambio se asocian a condiciones más favorables y mejor servicio proporcionado por el nuevo banco. De las PYMEs que han necesitado un préstamo en los últimos tres años, casi todas (84%) lo han obtenido. Por el contrario, prácticamente el 40% de las PYMEs no han necesitado un préstamo en los últimos tres años. Por su parte, alrededor del 12% de las PYMEs afirman que no han recibido el préstamo que solicitaron. Las principales razones aportadas por los bancos para denegar estos préstamos se concretan en:

- La empresa no ha podido proporcionar las suficientes garantías, particularmente en el caso de las micro y pequeñas empresas (23%);
- El rendimiento del negocio no ha satisfecho al banco (7%);
- La información proporcionada no ha satisfecho al banco (5%)

PYMEs: Impulsoras de la competitividad.

Una mayor competencia entre empresas da lugar a más contactos internacionales.

Qué papel juegan las PYMEs en el comercio internacional En general, cuanto menor es la empresa, menos amplio es el mercado geográfico y menores oportunidades tiene la empresa para exportar. Las PYMEs en Europa-19 exportan solamente el 13% de su volumen de ventas, mientras

que las grandes empresas venden en el exterior el 21% de sus ventas totales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las PYMEs también son proveedoras de bienes y servicios de las grandes empresas (exportadoras) por lo que las exportaciones indirectas de las PYMEs son considerables.

Debido al proceso de integración europea, la competencia ha crecido, no sólo en el mercado internacional, sino también en los propios mercados nacionales. Durante el periodo 1995-2000 la mitad de las PYMEs se han enfrentado a un incremento de la competencia procedente de empresas nacionales y alrededor de un 22% se han visto confrontadas con una mayor competencia por parte de empresas extranjeras. Sólo un número limitado de PYMEs afirman haber vivido una disminución de la competencia (5% desde las empresas nacionales, 2% desde las empresas extranjeras). Debido a este incremento de la competencia, prácticamente un tercio de las PYMEs han incrementado el número de contactos con otras empresas a nivel internacional durante este periodo, en un 30% entre las micro empresas y un 50% entre las pequeñas empresas. Comparado con 1999, en España, Grecia, Reino Unido y Liechtenstein el incremento de los contactos entre empresas ha sido considerable

(En el proyecto del Observatorio se han realizado dos encuestas por teléfono a casi 8 000 PYMEs en los 19 países y en todos los sectores. Los resultados de estas encuestas están incluidos en el informe del Observatorio ‘Aspectos más destacados de la Encuesta 2001’ (Fuente:1) y ‘Aspectos más destacados de la Encuesta 2002’)

Las Mypes en América Latina

América latina se ve afectado por problemas sociales, principalmente la extrema pobreza, altos índices de inflación, corrupción de funcionarios, etc. Empujando a la sociedad a crear economías de subsistencia y la creación acelerada de micro y pequeñas empresas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, representando un gran potencial para el crecimiento económico de su sociedad y generación de empleo.

Pero a pesar del esfuerzo de estos micros y pequeños empresarios y visión prospectiva de futuro, muchos de estos no son sujetos de crédito en las entidades financieras

Por otro lado, a pesar de la inmensa masa laboral que representa, la calidad del activo humano es muy variada. El subempleo es frecuente en muchos de los trabajos, principalmente la mano de obra femenina.

Las Mypes en el Perú.

En el Perú existen alrededor de 3.5. Millones de micros y pequeñas empresas y representan el 45% del Producto Bruto Interno (PBI). Y una oferta laboral del 8% sin contar con el auto empleo que genera.

En los últimos años, el crecimiento de estas Mypes ha sido importante para el dinamismo de la economía, existen alrededor de 16 mil microempresas con los requisitos de vender al Estado.

Sin embargo, hay que aún deben recibir asesoría en temas como determinación de costos, gestión de calidad y competitividad, elaboración de plan de negocios, entre otros, para que se encuentren aptos de generar mayor rentabilidad

Uno de los principales factores que permiten la informalidad en las Mypes es que los incentivos que otorga la Ley de Promoción y formalización de las Mypes no son vistos como tales por los micro y pequeños empresarios, frente a las “ventajas” que consiguen siendo informales (no pagan impuestos ni beneficios sociales). Otro aspecto que impide la formalidad de las Mypes es el establecimiento de salarios mínimos, siendo el mercado el que establece salarios por debajo del mínimo. Asimismo, otro de los factores que están detrás de la informalidad es la evasión tributaria

✓ **Nacional**

Chahuara Vargas, Paulo y Baldeón Paucar, Heber (2007-2009) Tesis “La informalidad en el microempresario peruano: determinantes, costos e implicancias de política” en la que establecen como objetivo es buscar respuestas a preguntas relacionadas con la informalidad de los dueños de los negocios catalogados, dadas sus características, teniendo como conclusión lo siguiente:

Utilizando la definición del sector informalidad propuesta por la metodología OIT – SIAL, se estima que el sector informal tiene insertado a más de la mitad de los microempresarios en el país. Además, la evidencia sugiere que el tamaño de dicho sector ha tendido a mantenerse en tasas del 80% para los empleadores analizados a lo largo de todo el período 2007 - 2009, reduciéndose tan solo en algo de 2%.

Los dos marcos teóricos que han tratado de explicar la presencia del sector informal en una economía se pueden agrupar en dos grandes campos:

las razones de exclusión y las razones de escape. Por un lado, las razones de exclusión señalan – por ejemplo - que la actividad económica estaría segmentada en un sector formal y otro informal, dicha segmentación esta asociadas a las imperfecciones de mercado, que podrían dar lugar a un racionamiento en el mercado laboral y a la existencia de una economía dual (Rauch, 1991) que no responde a las elecciones óptimas de las empresas y los trabajadores.

Por otro parte, las razones de escape argumentan que el sector informal es el resultado de decisiones óptimas tomadas por los agente económicos, que se desempeñan voluntariamente en el sector informal de la economía debido a que éste ofrece algunas ventajas, como bajos costos en los servicios públicos (muchas microempresas informales usan el agua potable o la luz sin pagar por ella), la capacidad de evadir el pago de impuestos, el no pago de permisos municipales, no pago de beneficios sociales a sus trabajadores o una mayor flexibilidad en el horario de trabajo (ganancias no pecuniarias). De acuerdo con este enfoque, los agentes del sector informal deberían obtener mayores niveles de beneficios que el de los individuos con características similares que están insertados en el sector formal.

El presente estudio tiene el objetivo de contribuir a la discusión de estas visiones contrapuestas, considerando como referente al empleador como proximo de la microempresa. Para ello nuestro objetivo central era identificar y cuantificar los efectos del sector informal sobre la MYPE. Para responder a esta pregunta se investigó, en principio, los factores que inciden

en incrementar las probabilidades de que el microempresario desarrolle sus actividades en el sector informal; posteriormente se busco diferencias significativas en variables que afectan los niveles de desempeño del empleador (número de horas de trabajo costos de producción, margen de ganancia sobre costos, margen de ganancia sobre ventas). Posteriormente, se buscó responder si ¿la informalidad en el microempresario obedece a razones de escape o de exclusión? usando como indicadores las variables de ganancia neta y ganancia por hora de trabajo,

En cuanto a las consecuencias de la informalidad en el microempresario, los resultados basados en la técnica del propensity score matching permiten concluir que para nuestra muestra, los microempresarios informales – en comparación a sus contrapartes formales - conlleva a menores niveles en los costos totales de producción; y a que los niveles de rentabilidad sobre los costos y las ventas no sean diferentes a lo que obtendría el mismo empresario si operara en el sector formal. En cuanto, a los efectos del sector informal sobre los beneficios del microempresario, se obtuvo empíricamente que los empleadores informales consigan menores niveles de ganancia neta, aparte de obtener una menor ganancia por hora de dedicación al negocio. Interpretando los resultados, de manera conjunta, operar como empleador de una MYPE en el sector formal tiene como contraprestación incurrir en mayores costos de producción y recibir los mismos niveles de rentabilidad que obtendrían las mismas microempresas si operasen en el sector informal. No obstante, en niveles, las microempresas formales obtienen mayores beneficios netos que sus pares informales. Cabe

precisar que los resultados se obtienen después de controlar por las características personales del microempresario y las características de su negocio que son observables, por lo hacen que la obtención de conclusiones sea limitada en algunos aspectos, quedando abiertas posibilidades de investigaciones futuras.

En base a estas conclusiones, las políticas públicas deberían orientarse básicamente a acciones que combatan las razones de exclusión, por ejemplo, dando prioridades en las contrataciones estatales a las MYPES, creación de líneas especiales de crédito, regímenes especiales de impuestos y contribuciones, políticas laborales que ofrezcan un trato especial a las empleadoras mujeres, entre otras. Asimismo, deben existir políticas que actúen mejorando la productividad de las MYPES mediante el impulso de su competitividad y eficiencia. Por ejemplo, dado que existe una relación robusta entre la poca educación y/o falta de experiencia del microempresario y los incrementos en la probabilidad de ser un microempresario informal. Una de las acciones de política más provechosas para poder acelerar el proceso de formalización de las MYPES informales es desarrollar más profundamente los programas de capacitación técnica. Estas capacitaciones deben incentivar la innovación tecnológica y los encadenamientos productivos entre empresas con el fin de aumentar su productividad futura. En la línea con lo mencionado, se podría también crear centros de atención empresarial que cumplan el papel de observatorios del desempeño de las MYPES tal que se articule y coordine el desarrollo de las diversas

iniciativas. Otro punto importante es la adecuada difusión de los beneficios de la formalidad y las ayudas existentes a las empresas que se formalicen. Naturalmente, el acceso a todos estos beneficios debe estar condicionado a que el microempresario haya registrado al negocio como persona jurídica, ya que dicho registro hace visible al negocio frente a las entidades y autoridades competentes, incluyendo aquellas que deben vigilar el cumplimiento de las normas. Por tanto, facilitar la obtención de la personería jurídica es una estrategia adecuada para reducir la informalidad y sus consecuencias.

✓ **Regional**

Las Mypes en la región Loreto representan un fuerte componente en el desarrollo de la economía y la generación de empleo en la región de ahí la importancia del desarrollo de estas. Loreto es la región de la selva que más aporta al valor agregado bruto nacional. Este último quinquenio (2010 – 2014) el valor agregado bruto fue el 3.6% menor que San Martín (7.9%) y Ucayali (5.8%)

Loreto desarrolla principalmente las actividades de minería, agropecuaria y manufactura.

La actividad del comercio, principal fuente económico de las ciudades de Iquitos, Yurimaguas y Contamana, continúa con un sostenido crecimiento (6.4% en el promedio anual durante el último quinquenio).

La manufactura se contrajo en 2014 debido a la menor demanda interna (descenso de las inversiones)

Por otro lado la mayoría de las MYPES tienen solamente acceso al mercado local centralizado en las principales ciudades como Iquitos, Yurimaguas y Contamana, debido a la mayor concentración poblacional con mejores condiciones de capacidad de compras.

En el caso del sector extractivo, específicamente lo que corresponde al agro el campesino vende sus productos a los intermediarios (rematistas), quienes actúan en forma discriminada y sin control, sometiendo a los campesinos a vender sus productos a precios por debajo de su costo de producción, generándoles pérdidas y condiciones de vida precarias.

No existen centros de acopio en cada provincia que facilite la regulación de mercados y la descentralización del mercado de la ciudad de Iquitos. La feria que se realiza en el local de José Pardo de la ciudad de Iquitos es insuficiente y sin la debida promoción.

En el sector pesca, sucede igual sería bueno que la Dirección Regional de Producción creara un programa que proteja a las MYPES que se dediquen a la pesca.

En el sector transformación los productos industrializados preferentemente tienen acceso al mercado regional, por ejemplos las bebidas gaseosas y licores, productos lácteos, productos de panadería, entre otros se vende en distintos lugares de la región.

En el sector servicios la orientación de mercados es preferentemente para los usuarios de la localidad y en menor proporción para los habitantes de las zonas alejadas de los centros urbanos. No existe un servicio de mayor

trascendencia que cuya oferta esté orientado para el mercado regional y nacional.

Bases teóricas

Las MYPEs en Perú

¿Qué son las MYPEs?

Existen infinidad de definiciones acerca de lo que son las Micro y pequeñas empresas (MYPES); sin embargo, en nuestro estudio citaremos los conceptos y definiciones contenidos en la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley 28015), debido a su mejor aplicabilidad a nuestra realidad peruana. Según el Art. 2 de la Ley 28015, la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las MYPES deben reunir las siguientes características concurrentes, según el Art. 3 de la Ley 28015, diferenciado por dos rubros:

- Por el número de trabajadores:
 - La microempresa abarca de uno (01) hasta diez (10) trabajadores, inclusive.
 - La pequeña empresa abarca de uno (01) hasta cincuenta (50) trabajadores, inclusive.
- Por el nivel de ventas anuales:

- Las microempresas hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT).
- La pequeña empresa a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 unidades impositivas tributarias (UIT).

Luego de haber definido el concepto de MYPES y sus principales características, pasaremos a estudiar la importancia de ellas.

Importancia de las MYPES

Las micro y pequeñas empresas en Perú son componente muy importante del motor de nuestra economía. A nivel nacional, las MYPES brindan empleo al 80% de la población económicamente activa y generan cerca del 40% del Producto Bruto Interno (PBI). Es indudable que las MYPES abarcan varios aspectos importantes de la economía de nuestro país, entre los más importantes cabe mencionar su contribución a la generación de empleo, que si bien es cierto muchas veces no lo genera en condiciones adecuadas de realización personal, contribuye de forma creciente en aliviar el alto índice de desempleo que sufre nuestro país. El cuadro N° 1 nos permite apreciar el grado de contribución de las MYPES en la generación de empleo en la PEA (Población Económicamente Activa)

Tipo	Micro y pequeñas empresas		PEA ocupadas en ellas	
	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)
Formales	648	25.7	1,026	14.2
Informales	1,870	74.3	6,200	85.8
Total	2,518	100	7,226	100

Fuente: www.mypeperu.gob.pe/files/final_creecer.pdf

En cuanto al aporte de las MYPES en el PBI, según el Marco Macro Económico Anual 2006-2008, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2005 nos indica lo siguiente:

PBI generado en Perú por categoría de empresa (2004, proyectado)

Categoría	PBI (millones \$)	%
Independiente	13,010	19.0
Micro empresa	12,326	18.0
Pequeña empresa	6,848	10.0
Mediana empresa	11,641	17.0
Grande empresa	19,858	29.0
Otros*	4,792	07.0
Total PBI	68,475	100.0

*Incluye sector público y hogares.

En el cual se puede apreciar claramente la importancia de las MYPES en nuestra economía.

Finalmente, la contribución de las MYPES en las exportaciones es también un aspecto muy importante a considerar. Según PROMPYME, en el 2004 fueron 3,516 las micro y pequeñas empresas que exportaron, lo cual representa un 65% del total de empresas que lo hicieron. Esto, en cifras, representa la exportación de \$ 271 millones en el 2004, y significa el 2.4% de las exportaciones totales de nuestro país.

A la luz de estas variables estudiadas, es indudable la importancia que tienen las MYPES en la economía del Perú; sin embargo, encuentran un

aspecto que limita el desarrollo de ellas y su consecuente paso de pequeñas a medianas y luego a ser grandes empresas, nos referimos al aspecto tributario, el cual pareciera ser el ancla de despegue y desarrollo de este sector económico, dicho aspecto lo pasaremos a revisar a continuación, éste contiene una propuesta de reforma tributaria específica al sector.

Análisis del régimen tributario en las MYPES

Actualmente, en nuestro país existe una diversidad de empresas en vías de desarrollo, las cuales se encuentra al margen de la formalidad legal y tributaria; por tal motivo, se trata de fomentar el apoyo a dichas empresas para lograr el desarrollo sostenido de ellas y el ingreso definitivo a la formalidad; estas empresas a las cuales nos referimos son las MYPES (Micro y Pequeñas Empresas). Todo ello se debe a que se piensa que estas empresas pueden contribuir al crecimiento económico del país y a la generación de empleo en el mismo; sin embargo, esto no se concreta, entre otros motivos, por la falta de un sistema tributario estable y simplificado.

Se realizan cambios en el sistema impositivo de forma permanente, considerando un beneficio unilateral del aparato estatal y de las necesidades de caja fiscal, dentro de ello solo existen regímenes tributarios con normas que buscan recaudar más en el corto plazo y en el gobierno de turno.

Las MYPES se encuentran limitadas en su desarrollo y formalización por la legislación tributaria actual, que no les brinda otra alternativa que el acogimiento a regímenes existentes, como lo son: el Régimen Único Simplificado - RUS y el Régimen Especial del Impuesto a la renta, los cuales les impiden emitir facturas y guías de remisión; por tal motivo, no

pueden comercializar con empresas medianas y grandes que tributan de acuerdo al Régimen General.

Esta problemática del sistema tributario actual debe corregirse en la "Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa" (Ley N.º 28015) y con la participación de CODEMYPE (Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa); de lo contrario, la llamada promoción de las micro y pequeñas empresas siempre quedará escritas en las leyes, no teniendo aplicación empírica en la realidad peruana. (Bernardo Sánchez Barraza, Las Mypes en el Perú, su importancia y propuesta tributaria, pág. 128, 129).

Propuesta de reforma tributaria para fomento del desarrollo y formalidad de las MYPES.

Las MYPES deben tener un régimen tributario promocional estable, como dispone la Constitución; este régimen debe contener incentivos espectaculares en materia tributaria, para fomentar el desarrollo de las empresas y la deseada formalización; por ejemplo, se pensó en la creación de un tributo único, fijado en un porcentaje de las ventas mensuales, que reemplace a todos los tributos vigentes, similar al que fuera propuesto por el D. Leg. N° 705, dictado en 1991 pero que no entró en vigencia por decisión política, al ser derogado por Ley N.º 25381, en diciembre del mismo año.

Por nuestra parte, proponemos un porcentaje de tributo único sobre las ventas mensuales, que sería 5% como máximo, podría tener una rebaja adicional pe: regiones del país y por sector económico al que pertenezca la

empresa, de esta forma se estaría fomentando la creación formalización de las MYPES en todo el Perú

Este tributo podría sustituir a todos lo; demás tributos vigentes, tales como: el Impuesto a la renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Contribución al SENATI y los aportes a ESSALUD a cargo del empleador.

Por otro lado, las MYPES deben poder emitir comprobantes de pago con efecto tributario, para que puedan realizar transacciones con medianas y grandes empresas y realizar exportaciones directamente.

Esta propuesta debería ser consultada a los contribuyentes, a los colegios profesionales y a los gremios empresariales, para ser debatida adecuadamente y garantizar la permanencia y estabilidad de la misma.

Finalmente, queda en manos del estado y de la administración tributaria, principalmente, crear los canales de difusión y de educación para enseñar a contribuir a las empresas, creando una conciencia nacional, pero amparado en una real y estable simplificación del régimen tributario actual; para lograr esto, diversas instituciones, como los colegios profesionales y grupos empresariales, pueden apoyar para la realización de dicha labor; sin embargo, no olvidar que nada surtirá efecto si el contribuyente no siente una adecuada y real política redistributiva de los tributos recaudados, en aras del bienestar económico y social de todo el país en su conjunto.

Sistemas Tributarios

Para Gonzáles (2009) un sistema tributario es el conjunto de impuestos que se aplican en un país, en un momento dado, y su

configuración obedece a múltiples razones, a saber: políticas, económicas, históricas, culturales, etc., de cada país.

Sin embargo, se puede afirmar que, a nivel internacional ha tenido una amplia aceptación académica el Modelo Europeo de Tributación.

Según el autor citado, generalmente existen dos sistemas de tributación: el sistema de tributación ortodoxo y el sistema de tributación heterodoxo. Para González (2009), el sistema tributario ortodoxo o modelo de tributación europeo, está constituido por los impuestos directos e indirectos que establecen los gobiernos de los países. Dentro de la imposición directa se incluye al impuesto sobre la renta (personas físicas y jurídicas) y el impuesto al patrimonio. Dentro la imposición indirecta se encuentra la tributación al consumo general (impuesto tipo valor agregado), al consumo específico y al comercio exterior (gravando a las importaciones).

Clasificación de los Tributos:

Según el Código Tributario del Perú, los tributos se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas. De estos tributos nos interesa los impuestos y dentro de ellos el impuesto a la renta.

➤ **Impuesto a la renta:**

Según la Sunat (s/f), el Impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma

dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

Con la finalidad de determinar el Impuesto a la renta de Personas Naturales que no realizan actividad empresarial, se separa tal determinación de la siguiente manera:

- Rentas de Capital de Primera Categoría: tributan de manera independiente y se calcula el Impuesto con una tasa de 6.25% sobre la renta neta de primera categoría.
- Rentas de Capital de Segunda Categoría por ganancias de capital originadas por la enajenación de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2° de la Ley: tributan de manera independiente y se calcula el Impuesto con una tasa de 6.25% sobre la renta neta de segunda categoría.
- Rentas del trabajo y de fuente extranjera: tributan con tasas progresivas acumulativas de 15%, 21% y 30%.
- En el caso del Impuesto a la renta Empresarial o de Tercera Categoría deben considerarse todas las rentas o ganancias que provengan de la actividad empresarial, así como las rentas que se consideren como tales por mandato de la propia Ley del Impuesto a la renta.

➤ **Teorías del Impuesto a la renta**

De acuerdo con Nima, Gómez y Bobadilla (2007), son tres las teorías que definen el concepto de renta, a saber:

La teoría de la renta producto, consiste en que la renta es la utilidad o ganancia susceptible de obtenerse periódicamente de una fuente más o menos durable en estado de explotación.

La teoría del flujo de riqueza, donde el concepto de renta se identifica con el beneficio o utilidad obtenida en un periodo determinado con prescindencia de que provenga de una fuente periódica o durable.

La teoría del consumo más incremento patrimonial, donde la renta se determina en función de los cambios en el valor del patrimonio durante un periodo determinado, debiéndose tener en cuenta los consumos realizados.

Rentas provenientes del trabajo.

Las rentas pueden también provenir del trabajo realizado en forma dependiente o independiente, así como de cualquier forma de prestación de servicios personales. En este caso, es necesario precisar que al igual que para las rentas provenientes del capital, el Impuesto a la renta grava las rentas provenientes del trabajo y no al trabajo mismo

Rentas provenientes del capital y del trabajo

Están gravados con el Impuesto a la renta los ingresos provenientes de la aplicación conjunta del capital y del trabajo, esto es, los originados de la realización de una actividad empresarial.

IMPUESTO A LA RENTA – Decreto Legislativo N° 1269

El presidente de la república

POR CUANTO:

Que mediante Ley N° 30506, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa (90) días calendario, la facultad de legislar, entre otros aspectos, en materia de reactivación económica y formalización facultando a establecer un régimen jurídico-tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, a elección de cada contribuyente;

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y en el ejercicio de las facultades delegadas de conformidad con el numeral a.4) del literal a) del inciso 1) del artículo 2 de la Ley N° 30506;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

Decreto legislativo que crea el régimen MYPE tributario del impuesto a la renta

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente decreto legislativo tiene por objeto establecer el Régimen MYPE Tributario - RMT que comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Resultan aplicables al RMT las disposiciones de la Ley del Impuesto a la renta y sus normas reglamentarias, en lo no previsto en el presente decreto legislativo, en tanto no se le opongan.

Artículo 2.- Definiciones

Para efecto del presente decreto legislativo, se entenderá por:

a. SUNAT	A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
b. RUC	Al Registro Único de Contribuyentes.
c. Código Tributario	Al Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias.
d. Ley del Impuesto a la Renta	Al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la renta, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias.
e. Régimen General	Al régimen de determinación del impuesto a la renta de tercera categoría contenido en la Ley del Impuesto a la renta.
f. UIT	A la Unidad Impositiva Tributaria.
g. Nuevo RUS	Al Nuevo Régimen Único Simplificado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 937 y normas modificatorias.
h. Régimen Especial	Al Régimen Especial del Impuesto a la renta contemplado en el Capítulo XV de la Ley del Impuesto a la renta.
i. Ingresos netos	A la totalidad de ingresos brutos provenientes de las rentas de tercera categoría a las que hace referencia el artículo 28° de la Ley del Impuesto a la renta deducidas las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza, incluyendo las rentas de fuente extranjera determinada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51° de la Ley del Impuesto a la renta.

Cuando se mencionen artículos sin señalar la norma a la que corresponden, se entenderán referidos al presente decreto legislativo.

Artículo 3.- Sujetos no comprendidos

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos: (a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite establecido en el artículo 1. Para los efectos del presente inciso, el reglamento del presente decreto legislativo señalará los supuestos en que se configura esta vinculación. (b) Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. (c) Hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT.

En el caso que los sujetos se hubieran encontrado en más de un régimen tributario respecto de las rentas de tercera categoría, deberán sumar todos los ingresos, de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder:

- Del Régimen General y del RMT se considera el ingreso neto anual;
- Del Régimen Especial deberán sumarse todos los ingresos netos mensuales según sus declaraciones juradas mensuales a que hace referencia el inciso a) del artículo 118° de la Ley del Impuesto a la renta;

- Del Nuevo RUS deberán sumar el total de ingresos brutos declarados en cada mes.

CAPÍTULO II

TRIBUTACIÓN PARA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Artículo 4.- Determinación del impuesto a la renta en el RMT

4.1 Los sujetos del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la renta y sus normas reglamentarias.

4.2 El reglamento del presente decreto legislativo podrá disponer la no exigencia de los requisitos formales y documentación sustentatoria establecidos en la normativa que regula el Régimen General del Impuesto a la renta para la deducción de gastos a que se refiere el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la renta, o establecer otros requisitos que los sustituyan.

Artículo 5.- Tasa del Impuesto

El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29,50%

Artículo 6.- Pagos a cuenta

6.1 Los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, la cuota que resulte de aplicar el uno por ciento (1,0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes.

Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta conforme a lo que disponga el reglamento del presente decreto legislativo.

6.2 Los sujetos del RMT que en cualquier mes del ejercicio gravable superen el límite a que se refiere el numeral anterior, declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo previsto en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la renta y normas reglamentarias.

Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme a lo que establece el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la renta.

6.3 La determinación y pago a cuenta mensual tiene carácter de declaración jurada.

CAPÍTULO III

ACOGIMIENTO, CAMBIO DE RÉGIMEN, LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

Artículo 7.- Acogimiento al RMT

Los sujetos que inicien actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en tanto no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o afectado al Régimen General y siempre que no se encuentren en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3.

El acogimiento al RMT se realizará únicamente con ocasión de la declaración jurada mensual que corresponde al mes de inicio de actividades declarado en el RUC, siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento.

Artículo 8.- Cambio de Régimen

8.1. Los contribuyentes del Régimen General se afectarán al RMT, con la declaración correspondiente al mes de enero del ejercicio gravable siguiente a aquel en el que no incurrieron en los supuestos señalados en el artículo 3.

Los sujetos del RMT ingresarán al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable, de acuerdo a lo que establece el artículo 9.

8.2. Los contribuyentes del Régimen Especial se acogerán al RMT o los sujetos del RMT al Régimen Especial de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 121° de la Ley del Impuesto a la renta.

8.3. Los contribuyentes del Nuevo RUS se acogerán al RMT, o los contribuyentes del RMT al Nuevo RUS de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Nuevo RUS.

Artículo 9.- Obligación de ingresar al Régimen General

9.1. Los sujetos del RMT que, en cualquier mes del ejercicio gravable, superen el límite establecido en el artículo 1 o incurran en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3, determinarán el impuesto a la renta conforme al Régimen General por todo el ejercicio gravable.

9.2. Los pagos a cuenta realizados, conforme a lo señalado en el artículo 6, seguirán manteniendo su condición de pago a cuenta del impuesto a la renta. A partir del mes en que se supere el límite previsto en el artículo 1 o incurra en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3 o, resulte aplicable lo previsto en el primer párrafo del numeral 6.2 del artículo 6, los pagos a cuenta se determinarán conforme al artículo 85° de la Ley del Impuesto a la renta y normas reglamentarias.

Artículo 10.- Inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT

Si la SUNAT detecta a sujetos que realizan actividades generadoras de obligaciones tributarias y que no se encuentren inscritos en el RUC, o que estando inscritos no se encuentren afectos a rentas de tercera categoría debiéndolo estar, o que registren baja de inscripción en dicho registro, procederá de oficio a inscribirlos al RUC o a reactivar el número de registro, según corresponda, y acogerlos en el RMT siempre que:

(i) No corresponda su inclusión al Nuevo RUS, conforme el artículo 6°-A de la Ley del Nuevo RUS; y,

(ii) Se determine que los sujetos no incurren en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3; y,

(iii) No superen el límite establecido en el artículo 1.

La inclusión operará a partir de la fecha de generación de los hechos imposables determinados por la SUNAT, la que podrá ser incluso anterior a la fecha de la detección, inscripción o reactivación de oficio.

En caso no corresponda su inclusión al RMT, la SUNAT deberá afectarlos al Régimen General.

Artículo 11.- Libros y Registros Contables

Los sujetos del RMT deberán llevar los siguientes libros y registros contables: (a) Con ingresos netos anuales hasta 300 UIT: Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado. (b) Con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la renta.

Artículo 12.- Afectación al Impuesto Temporal a los Activos Netos

Los sujetos del RMT cuyos activos netos al 31 de diciembre del ejercicio gravable anterior superen el S/ 1 000 000,00 (un millón y 00/100 soles), se encuentran afectos al Impuesto Temporal a los Activos Netos a que se refiere la Ley N° 28424 y normas modificatorias.

Artículo 13.- Presunciones aplicables

Los sujetos que se acojan al RMT se sujetarán a las presunciones establecidas en el Código Tributario y en la Ley del Impuesto a la renta, que les resulten aplicables.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Vigencia

El presente decreto legislativo entra en vigencia el 1 de enero de 2017.

Segunda. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, dictará las normas reglamentarias del presente decreto legislativo.

Tercera. Exclusiones al RMT

Se encuentran excluidos del RMT aquellos contribuyentes comprendidos en los alcances de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y norma complementaria y modificatorias; Ley N° 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y normas modificatorias; la Ley N° 29482, Ley de Promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas; Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y normas modificatorias tales como la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; y normas reglamentarias y modificatorias.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

TRANSITORIAS. Primera. Incorporación de oficio al RMT

La SUNAT incorporará de oficio al RMT, según corresponda, a los sujetos que al 31 de diciembre de 2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio gravable 2016 no superaron las 1700 UIT, salvo que se hayan acogido al Nuevo RUS o Régimen Especial, con la declaración correspondiente al mes de enero del ejercicio gravable 2017; sin perjuicio que la SUNAT pueda en virtud de su facultad de fiscalización incorporar a estos sujetos en el Régimen General de corresponder.

Segunda. Acompañamiento tributario

Tratándose de contribuyentes que inicien actividades durante el 2017 y aquellos que provengan del Nuevo RUS, durante el ejercicio gravable 2017, la SUNAT no aplicará las sanciones correspondientes a las infracciones previstas en los numerales 1, 2, y 5 del artículo 175°, el numeral 1 del artículo 176° y el numeral 1 del artículo 177° del Código Tributario respecto de las obligaciones relativas a su acogimiento al RMT, siempre que los sujetos cumplan con subsanar la infracción, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT mediante resolución de superintendencia.

Lo señalado en la presente disposición no exime del pago de las obligaciones tributarias.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

MODIFICATORIAS

Primera. Modificación del primer y segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la renta

Modifíquese el primer y segundo párrafos del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la renta, por el siguiente texto:

“Artículo 65°.- Los perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales no superen las 300 UIT deberán llevar como mínimo un Registro de Ventas, un Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado, de acuerdo con las normas sobre la materia.

Los perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales desde 300 UIT hasta 1700 UIT deberán llevar los libros y registros contables de conformidad con lo que disponga la SUNAT. Los demás perceptores de rentas de tercera categoría están obligados a llevar la contabilidad completa de conformidad con lo que disponga la SUNAT.

(...).”

Segunda. Modificación de los acápites (iv) y (x) del inciso b) del artículo 118°, del encabezado del inciso b) y último párrafo del artículo 119°, y los artículos 121° y 122° de la Ley del Impuesto a la renta

Modifíquese los acápites (iv) y (x) del inciso b) del artículo 118°, el encabezado del inciso b) y último párrafo del artículo 119°, y los

artículos 121° y 122° de la Ley del Impuesto a la renta, por el siguiente texto:

“Artículo 118°.- Sujetos no comprendidos

(...) b)

(...)

(iv) Sean notarios, martilleros, comisionistas y/o rematadores; agentes corredores de productos, de bolsa de valores y/u operadores especiales que realizan actividades en la Bolsa de Productos; agentes de aduana; los intermediarios y/o auxiliares de seguros.

(...)

(x) Realicen las siguientes actividades, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Revisión 4 aplicable en el Perú según las normas correspondientes:

(x.1) Actividades de médicos y odontólogos.

(x.2) Actividades veterinarias.

(x.3) Actividades jurídicas.

(x.4) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal.

(x.5) Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.

(x.6) Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas; actividades de servicios de información; edición de programas de informática y de software en línea y reparación de ordenadores y equipo periféricos.

(x.7) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

(...).”

“Artículo 119°.- Acogimiento

(...)

b) Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General o Régimen MYPE Tributario o del Nuevo Régimen Único Simplificado:

(...)

El acogimiento al Régimen Especial tendrá carácter permanente, salvo que el contribuyente opte por acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado o al Régimen MYPE Tributario o ingrese al Régimen General; o se encuentre obligado a incluirse en el Régimen MYPE Tributario o en el Régimen General, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.”

“Artículo 121°.- Cambio de Régimen

Los contribuyentes acogidos al Régimen Especial podrán acogerse al Régimen MYPE Tributario o ingresar al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.

Los contribuyentes del Régimen General o Régimen MYPE Tributario podrán optar por acogerse al Régimen Especial en enero según el inciso b) del primer párrafo del artículo 119. En dicho caso:

a) Aplicarán contra sus pagos mensuales los saldos a favor a que se refiere el inciso c) del Artículo 88° de la Ley.

b) Perderán el derecho al arrastre de las pérdidas tributarias a que se refiere el Artículo 50° de la Ley.”

“Artículo 122°.- Obligación de ingresar al Régimen

MYPE Tributario o al Régimen General

Si en un determinado mes, los contribuyentes acogidos al Régimen Especial incurren en alguno de los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 118, se acogerán al Régimen MYPE Tributario o ingresarán al Régimen General a partir de dicho mes, según corresponda.

En este caso, los pagos efectuados según lo dispuesto por el Régimen Especial tendrán carácter cancelatorio, debiendo tributar según las normas del Régimen MYPE Tributario o el Régimen General a partir de su ingreso en este.”

Tercera. Incorporación del literal (xi) al inciso b) del artículo 118° de la Ley del Impuesto a la renta

Incorpórese el literal (xi) al inciso b) del artículo 118° de la Ley del Impuesto a la renta, por el siguiente texto:

“Artículo 118°.- Sujetos no comprendidos

(...) b)

(...)

(...)

(xi) Obtengan rentas de fuente extranjera.

(...).”

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla, dando cuenta al Congreso de la República.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI

GODARD Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Presidente del Consejo de Ministros

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas

(Fuente: diario “El Peruano”)

➤ **Marco conceptual
Tributo**

Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias. Finalmente, el Código Tributario del Perú, tras recoger el concepto de tasa, las clasifica en arbitrios (por la prestación de un servicio público), (<https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>)

Tributo es un término que proviene del latín tributum y que hace referencia a aquello que se tributa. Tributar es, por otra parte, ofrecer veneración como prueba de admiración o entregar al Estado cierta

cantidad de dinero para las cargas públicas.(<http://definicion.de/tributo/>)

Formalización de empresa.

La formalización de empresa es la que representa el uso de normas en una organización. La codificación de los cargos son normas que definen las funciones de los ocupantes de los cargos.

La formalización en una empresa aparece naturalmente cuando las organizaciones crecen, sea por el estilo de gestión o por condiciones de su entorno.

(<http://es.slideshare.net/jhonnicolasmarinperdomo/formalizacion-de-empresa>)

Definición de Micro y Pequeña Empresa

Son las unidades económicas constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

(<https://es.scribd.com/doc/59304158/Definicion-MYPE>)

Microempresa.

La microempresa es un término que de su composición se desprende la palabra micro refiriéndose a pequeña y la palabra empresa, una empresa pequeña. La microempresa es una unidad económica pequeña que genera ingresos para su propietario. Este término varía su definición de acuerdo al país. 26 jun. 2011.

(incubadorademicroempresas.com/lucy/.../definamos-que-es-una-microempresa).

Concepto de Liquidez

Capacidad que tiene una persona, una empresa o una entidad bancaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

(https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=uV9aWJDyDIuZmAGc mp-gDA#q=definicion+de+liquidez)

Impuesto a la renta.

Según la Sunat (s/f), el Impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

(El Impuesto a la renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2013. Autor Fernando Vásquez Pacheco. Pág. 25)

Ratios

Ratio es la relación o proporción que se establece entre dos cantidades o medidas. También se denomina comúnmente “razón” o indicador.

La forma de relacionar las dos medidas puede ser mediante cualquier

operador matemático (suma, resta, multiplicación, división, o combinaciones) siendo el más utilizado la división.
(www.expansion.com/diccionario-economico/ratio.html)

Rentabilidad

Relación existente entre los beneficios que proporcionan una determinada operación o cosa y la inversión o el esfuerzo que se ha hecho; cuando se trata del rendimiento financiero; se suele expresar en porcentajes. (definicion.de/rentabilidad/)

Rentabilidad Financiera

En economía, la rentabilidad financiera o «ROE» (por sus iniciales en inglés, Return on equity) relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro
https://es.wikipedia.org/wiki/Rentabilidad_financiera

Rentabilidad Económica

La Rentabilidad Económica (Return on Assets) es el rendimiento promedio obtenido por todas las inversiones de la empresa. También se puede definir como la rentabilidad del activo, o el beneficio que éstos han generado por cada euro invertido en la empresa.

(www.expansion.com/diccionario-economico/rentabilidad.html)

Margen Bruto

La fórmula para el cálculo del margen de utilidad bruta es simple:
margen = ingresos totales – costo de los productos o servicios comercializados. Para calcular el margen porcentual, se debe hacer el

siguiente cálculo: margen bruto porcentual = utilidad bruta / ingresos totales x 100 (.22 feb. 2015)

El margen de beneficio bruto es una medida financiera utilizado para determinar la salud financiera de una empresa. Indica el porcentaje de los fondos que quedan después de la eliminación del costo de los productos vendidos a partir de las cifras de ingresos. Cuanto mayor sea el porcentaje de margen de utilidad bruta, mayor cantidad de fondos estarán disponibles para reinvertir, guardar o pagar los gastos (<http://pyme.lavoztx.com/qu-es-el-margen-de-utilidad-bruta-11268.html>)

Margen Operativo

Formulario económico financiero - Margen operativo. Representa el porcentaje de las ventas que supone el margen del negocio en sí mismo, antes de descontar intereses, gastos extraordinarios e impuestos. Mide el beneficio obtenido en la actividad por cada unidad monetaria facturada.

(www.abanfin.com/?name=Manuales&fid=ee0bcbi)

Solvencia

La solvencia es la capacidad que tiene una empresa para poder atender el pago de sus compromisos adquiridos a largo plazo.

La solvencia es un concepto muy relacionado con la liquidez pero en diferente plazo temporal. (El Impuesto a la renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2013. Autor Fernando Vásquez Pacheco. Pág. 33).

➤ **Hipótesis**
Hi

El pago del Impuesto a la renta influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2015.

Ho

El pago del Impuesto a la renta no influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro plásticos, del distrito de Iquitos, 2015.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación fue no experimental transversal no experimental por que se estudió conforme a la realidad, sin modificaciones

Transversal por que se estudió en un tiempo determinado.

• Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se aplicó, guarda íntima relación con la investigación básica, porque depende de los descubrimientos y avances de esta última, enriqueciéndose de los mismos, con utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La Investigación aplicada buscó el conocer, para hacer, para actuar, para construir y para modificar. Aspiró a que los resultados obtenidos puedan aplicarse en forma inmediata para dar respuesta a una necesidad o un problema de manera inmediata.

El nivel de investigación fue descriptivo, según Hernández R. Fernández C. Baptista I. (1999) P. 60 “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”

■ **Nivel de Investigación**

Fue relacional porque nos permitió determinar la dependencia probabilística de los eventos. Se aplicó la correlación de Pearson

3.2 Población y muestra de la investigación

Población

La población estuvo constituida por 19 micro y pequeñas empresas, sector comercio, rubro de platería del distrito de Iquitos, 2015.

Muestra

Para el presente trabajo de investigación se tomaron por conveniencia 19 micro y pequeñas empresas del distrito de Iquitos, 2015.

3.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.

Organización de las variables categóricas: Impuesto a la renta.

CONCEPTOS	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Es el impuesto que deben pagar las Micro y pequeñas empresas por las rentas que generan.	Normativa	%de empresarios que conocen la Norma sobre el impuesto a la renta.	¿Es fácil conocer y comprender el reglamento del IR	Encuesta a los micro y .pequeños empresarios escogida.
		28% dela renta neta generada.	¿Conoce los tipos y los montos del IR que tiene que pagar?	

Pago del Impuesto a la renta	% de empresarios que pagan impuesto a la renta.	¿Cancela el IR en las fechas establecidas por la norma?
	Meses del año que pagan el IR	¿En qué meses del año paga el IR?

Organización de las variables categóricas: Liquidez

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	VARIABLES CONTEMPLADAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
ASPECTOS DE LIQUIDEZ	AL: aspectos de la liquidez de las microempresas	L1: Variación de la liquidez por el pago del impuesto a la renta	¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?	Encuesta a la muestra de micro y .pequeños empresarios escogida.
			Si la respuesta es Sí: ¿A qué sistema financiero recurre?	
			Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?	
			¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?	
			¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?	
			¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?	
			¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativa (importante)?	
			¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago de IR?	

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos se realizó de la siguiente manera:

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	
TECNICAS	INSTRUMENTOS

Observación	Guía de observación
Encuesta	Cuestionario estructurado
Documentaria	Fichas de trabajo

Plan de Análisis de datos

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se hizo uso del análisis descriptivo de las variables en estudio, los resultados se presentan en tabla de distribución de frecuencias absolutas y relativas porcentuales. Para el procesamiento de los datos se utilizó el Programa Estadístico SPSS 21 y Microsoft Excel.

El contraste de la hipótesis se realizó con la prueba de Chi cuadrado.

Matriz de Consistencia

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
¿De qué manera el Impuesto a la Renta influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015?	Determinar la influencia del Impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	Hi El pago del Impuesto a la Renta influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	VARIABLE INDEPENDIENTE “X” impuesto a la renta	Características de las micro y pequeñas empresas Característica de los Tributos Características de los Liquidez Implicancia del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Si No Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
¿Qué características debe poseer las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?	• Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.	Ho El pago del Impuesto a la Renta no influye significativamente en la liquidez	VARIABLE DEPENDIENTE “Y” liquidez de las micro y		
¿Cuáles son las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?	• Describir las principales características de los tributos que				

<p>¿Cuáles son las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El pago del IR de Tercera Categoría afecta en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos 2015? 	<p>pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015 • Precisar la implicancia del pago del Impuesto a la Renta Tercera categoría en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos 2015 	<p>liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015</p>	<p>pequeñas empresas</p>		
--	--	---	--------------------------	--	--

3.5 Principios éticos

En el desarrollo de la presente investigación se tendrá presente las consideraciones éticas en todo el proceso puesto que se desarrolló con el más mínimo detalle de no encasillar a los entrevistados, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Los instrumentos fueron anónimos en todo el proceso
- Se informó el objetivo de trabajo
- Se protegió la confiabilidad de los datos
- Ninguna de las preguntas atentó contra de la salud física, moral y social de los participantes.

IV. Resultados

4.1. Resultados

Tabla N° 1: ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio rubro plásticos?

Tiempo en el rubro	Frecuencia	Porcentaje
desde 2010	3	15,8
desde el 2012	3	15,8
desde 2013	2	10,5
desde 2014	3	15,8
desde 2015	2	10,5
más de 20 años	6	31,6
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

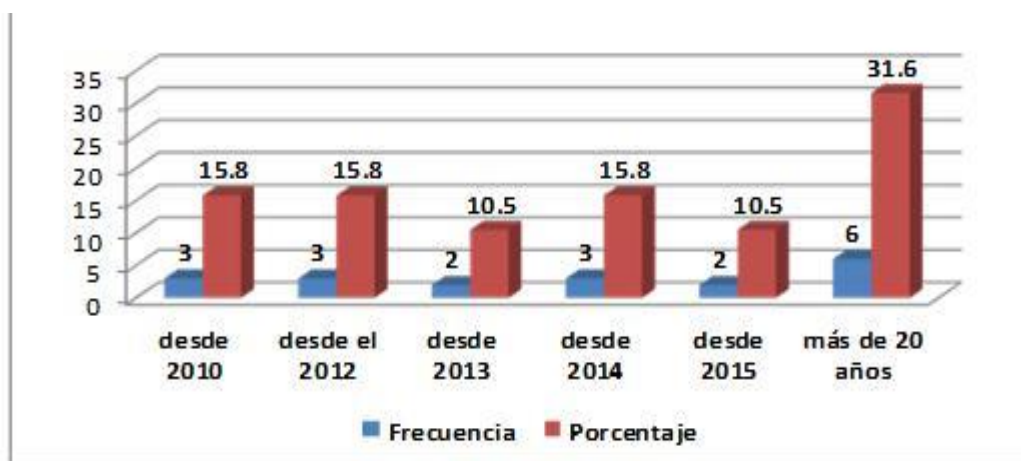


Figura N° 1: ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio rubro plásticos?

Fuente: Tabla N° 1

Interpretación: muestra los resultados respecto a la pregunta ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio, rubro plásticos?, los resultados fueron las siguientes: el 31.6% de las empresas entrevistadas expresaron estar en el rubro más de 20 años, el 15.8% están desde el 2010, otros 15.8% afirmaron estar desde el 2012 y 2014, y otro grupo, el 10.5% aseveraron estar desde el 2013 y 2015.

Tabla N° 2: ¿Cuáles son las características laborales de sus empleados?

Tipo de empleados	Frecuencia	Porcentaje
Permanentes	10	52,6
permanentes y eventuales	9	47,4
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

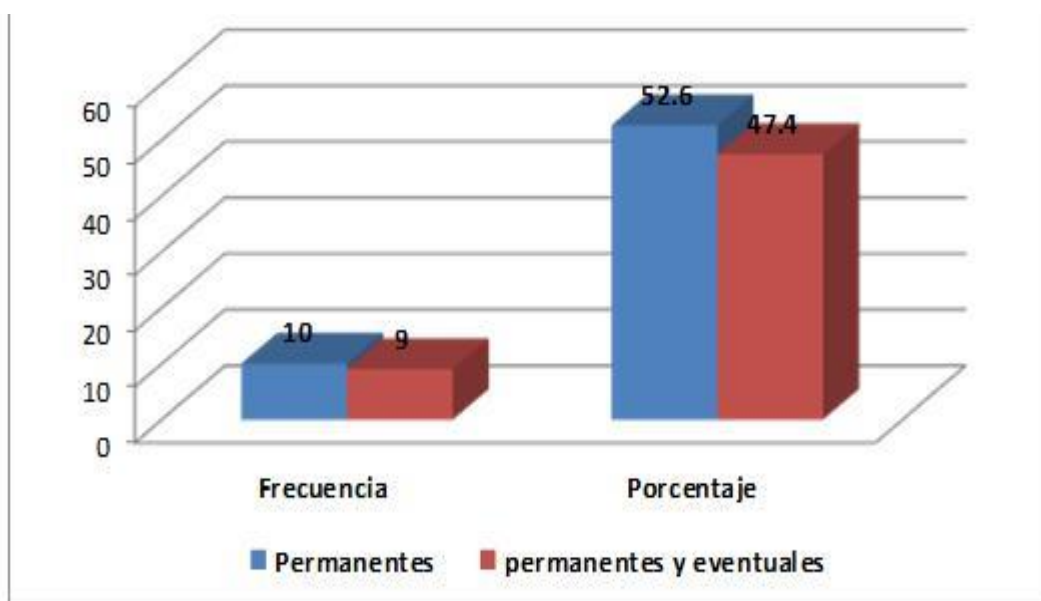


Figura N° 2: ¿Cuáles son las características laborales de sus empleados?

Fuente: tabla N° 2

Interpretación: Respecto a la pregunta sobre las características laborales de sus empleados, las respuestas fueron las siguientes: el 52.6% de empresas encuestados afirmaron que sus trabajadores son permanentes y el 47.4% expresaron tener trabajadores permanentes y eventuales.

Tabla N° 3: ¿A qué se dedica su empresa?

Rubro de la empresa	Frecuencia	Porcentaje
venta de bolsas plásticas y otros	4	21,1
plásticos surtido	13	68,4
venta de artículos para el hogar	2	10,5
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

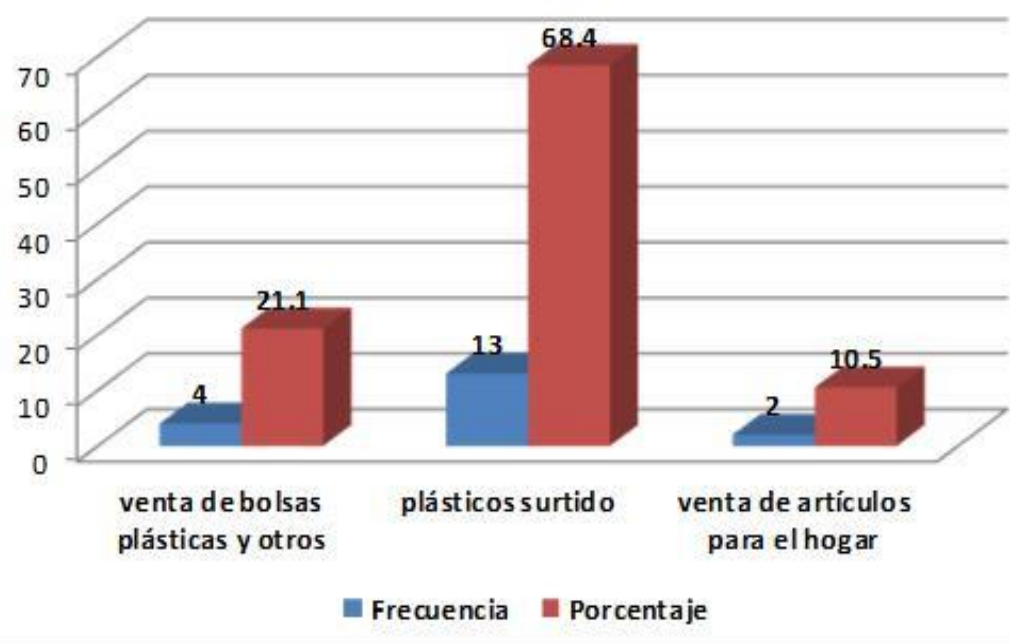


Figura N° 3: ¿A qué se dedica su empresa?

Fuente: tabla N° 3

Interpretación: El presente cuadro a la pregunta sobre la dedicación de la empresa, las respuestas fueron: el 68.4% se dedica exclusivamente a plásticos surtidos, el 21.1% venta de bolsas plásticas y otros solo el 10.5% a la venta de artículos para el hogar incluidos plásticos.

Tabla N° 4: ¿Desde cuándo su empresa es formal?

Formalidad	Frecuencia	Porcentaje
desde mi inicio	16	84,1
desde 2013	1	5,3
desde 2014	1	5,3
desde 2015	1	5,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

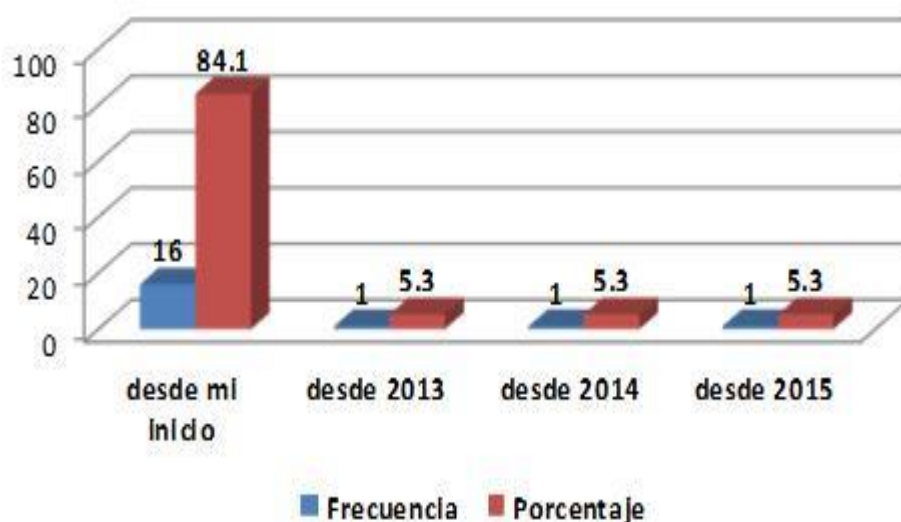


Figura N° 4: ¿Desde cuándo su empresa es

formal? Fuente: tabla N° 4

Interpretación: respecto a la pregunta sobre desde cuando su empresa es formal, las respuestas son: el 84.1% afirmaron que desde que se inició la empresa, y un 5.3% expresaron desde el 2013, otro 5.3% corroboraron que desde 2014 y por último un 5.3% afirmaron desde el 2015.

Tabla N° 5: ¿Su empresa ha tenido utilidades en el último año?

Utilidades	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	100,0
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

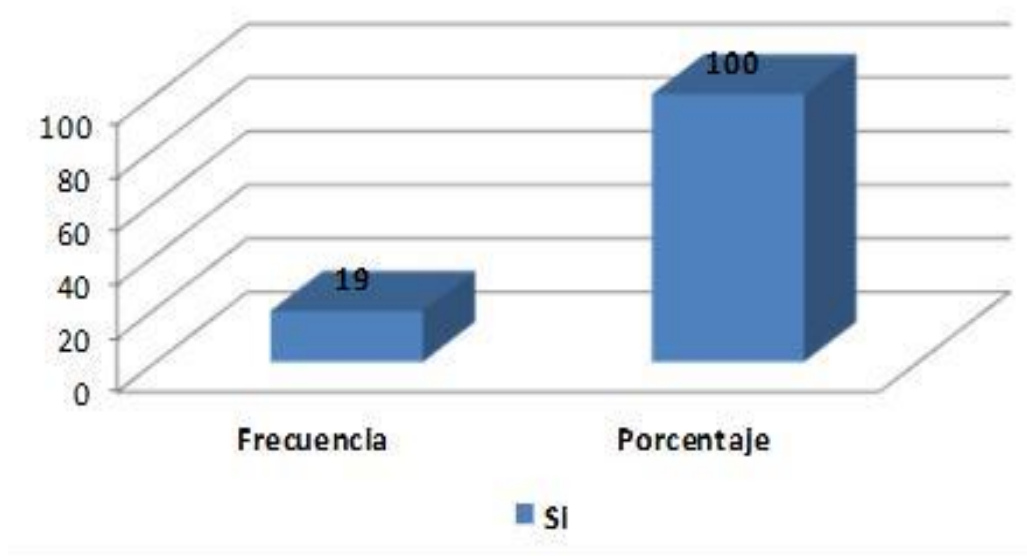


Figura N° 5: ¿Su empresa ha tenido utilidades en el último

año? Fuente: tabla N° 5

Interpretación: A la pregunta sobre si su empresa ha tenido utilidades en el último año, las respuestas a las empresas entrevistadas fueron: el 100% manifestaron que sí.

Tabla N° 6: ¿Conoce las leyes tributarias del Perú?

¿Conoce las leyes tributarias del Perú?	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	94,7
No	1	5,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

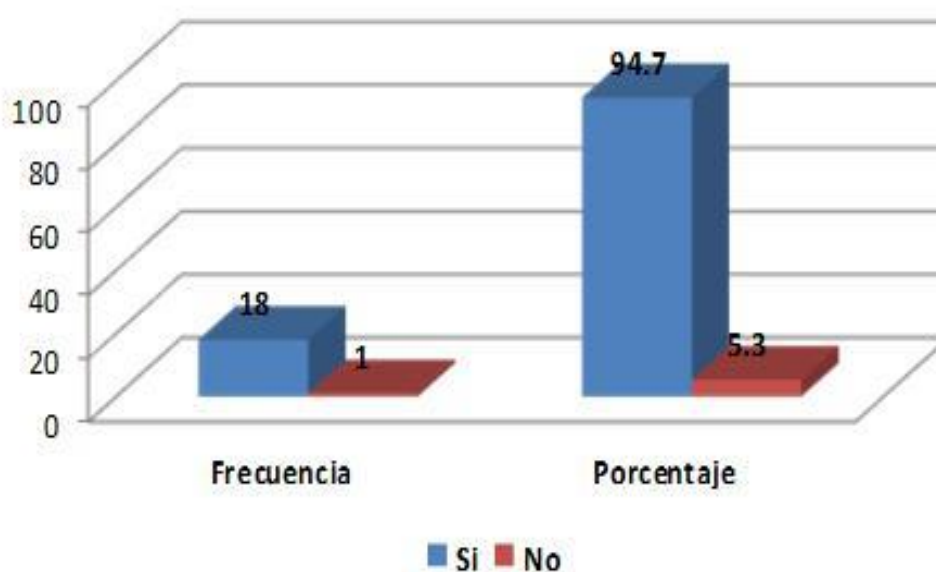


Figura N° 6: ¿Conoce las leyes tributarias del Perú?

Fuente: tabla N° 6

Interpretación: Los resultados del cuadro N° 06 nos muestra que el 94.7% de las empresas encuestadas afirmaron que conocen Las leyes tributarias del Perú y solo el 5.3% manifestaron no la conocen.

Tabla N° 7: ¿Conoce la Ley del Impuesto a la renta?

Conoce la Ley del Impuesto a la renta	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	84,2
No	3	15,8
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación.

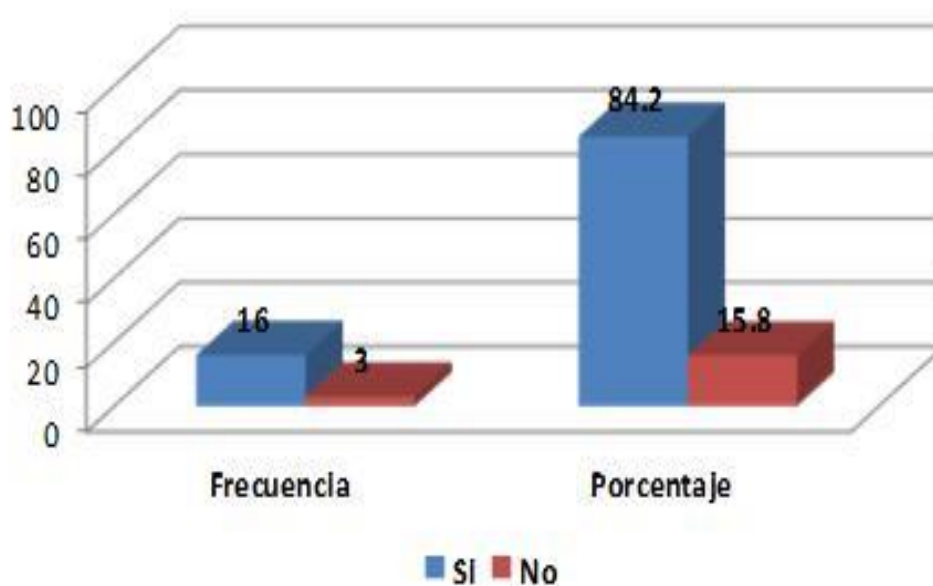


Figura N° 7: ¿Conoce la Ley del Impuesto a la renta?

Fuente: tabla N° 7

Interpretación: Respecto al conocimiento de la Ley del Impuesto a la renta, las respuestas fueron, el 84.2% manifestaron que sí y solo el 15.8% expresaron que no.

Tabla N° 8: ¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta (IR)?

Está de acuerdo con el pago de impuesto	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	73.7
No	5	26,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

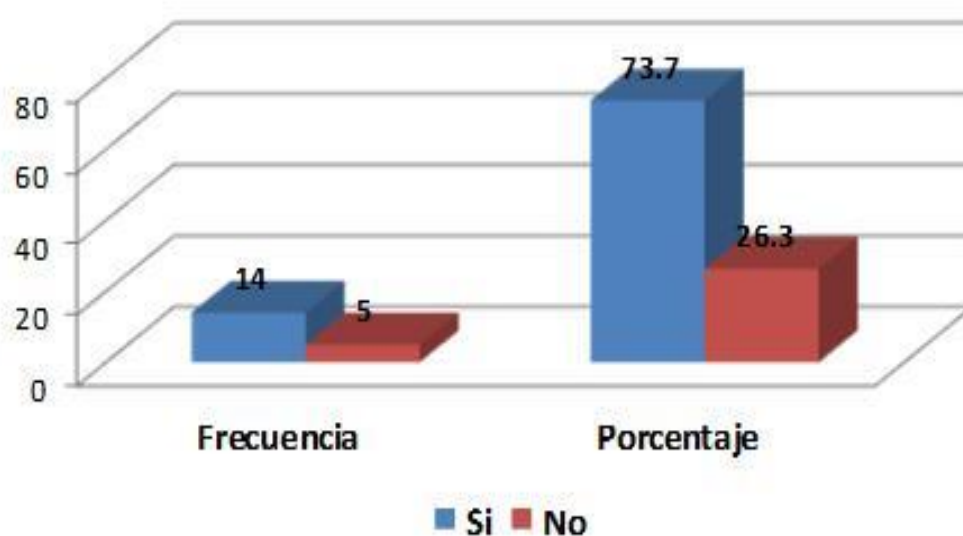


Figura N° 8: ¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta (IR)?

Fuente: tabla N° 8

Interpretación: Respecto a la pregunta ¿está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta? el 73.7 de los encuestados manifestaron que sí y sólo el 26.3% expresaron que no.

Tabla N° 9: ¿El año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?

Ingresos netos 2015	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	94,7
No	1	5,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

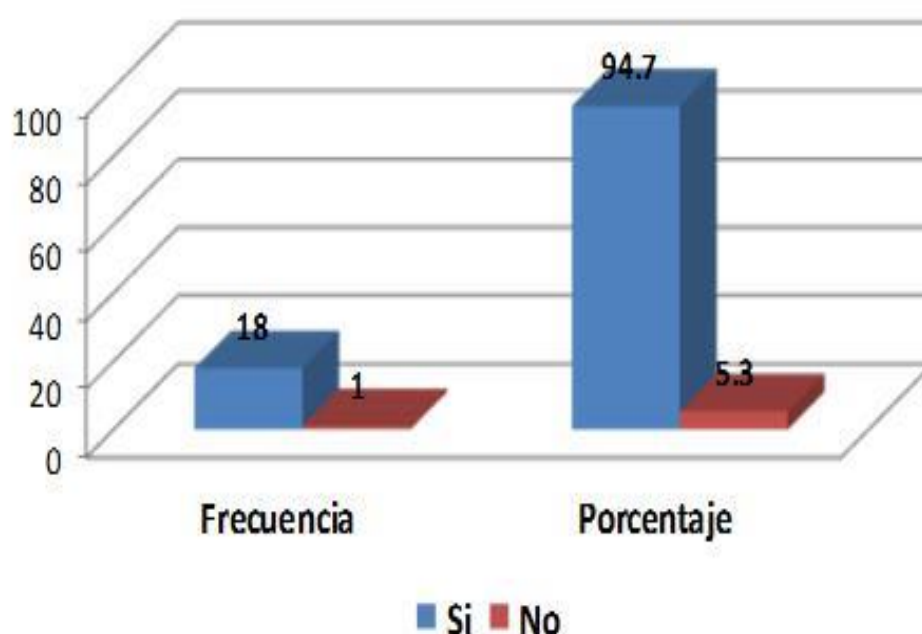


Figura N° 9: ¿El año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?

Fuente: tabla N° 9

Interpretación: en la tabla N° 09 nos permite observar que el 94.7% de las empresas encuestadas han tenido ingresos netos el año 2015 y solo el 5.3% manifestaron que no.

Tabla N° 10: ¿En el año 2015 ha pagado el Impuesto a la renta?

Pagó el impuesto a la renta 2015	Frecuencia	Porcentaje
Si el 1.5%	18	94,7
No	1	5,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

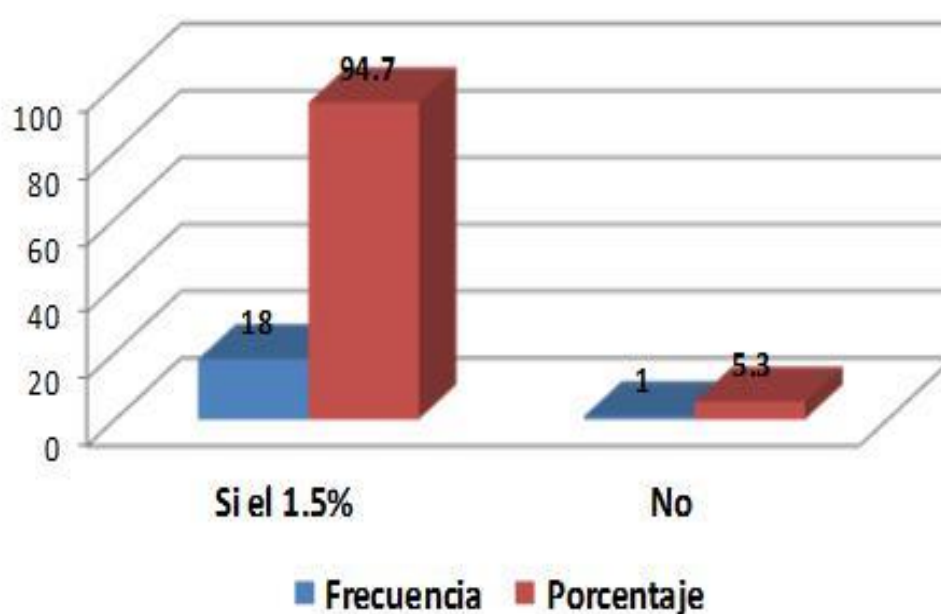


Figura N° 10: ¿En el año 2015 ha pagado el Impuesto a la renta?

Fuente: tabla N°10

Interpretación: nos da respuesta a la pregunta respecto a si el año 2015 han pagado el Impuesto a la renta, el 94.7% manifestaron que si lo hicieron y solo el 5.3% afirmaron que sí.

Tabla N° 11: ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del Impuesto a la renta de 3ra Categoría?

Efectos del impuesto a la renta	Frecuencia	Porcentaje
Me generó problemas en las ganancias	1	5,3
Ninguno	3	15,8
Nos genera deuda	3	15,8
Baja el capital de trabajo	12	63.1
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

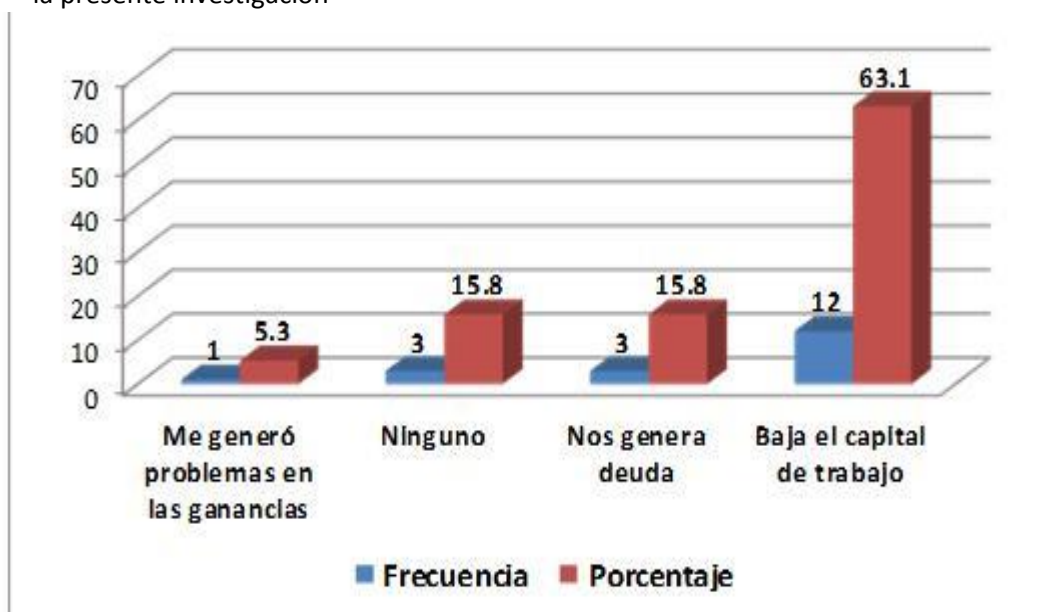


Figura N° 11: ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del Impuesto a la renta de 3ra Categoría?

Fuente: Tabla N° 11

Interpretación: Respecto a la pregunta sobre los efectos que genera a la empresa el pago del Impuesto a la renta de Tercera Categoría las respuestas fueron: el 78.9% expresaron que los genera deudas y baja en el capital de trabajo y el 15.8% expresaron que no les genera ningún efecto y el 5.3% expresaron que les genera problemas en las ganancias.

Tabla N° 12: ¿Cómo paga el IR de 3ra. Categoría?

Forma de pago	Frecuencia	Porcentaje
Adelantado	7	36,8
A fin de año	10	52,6
No paga	2	10,5
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

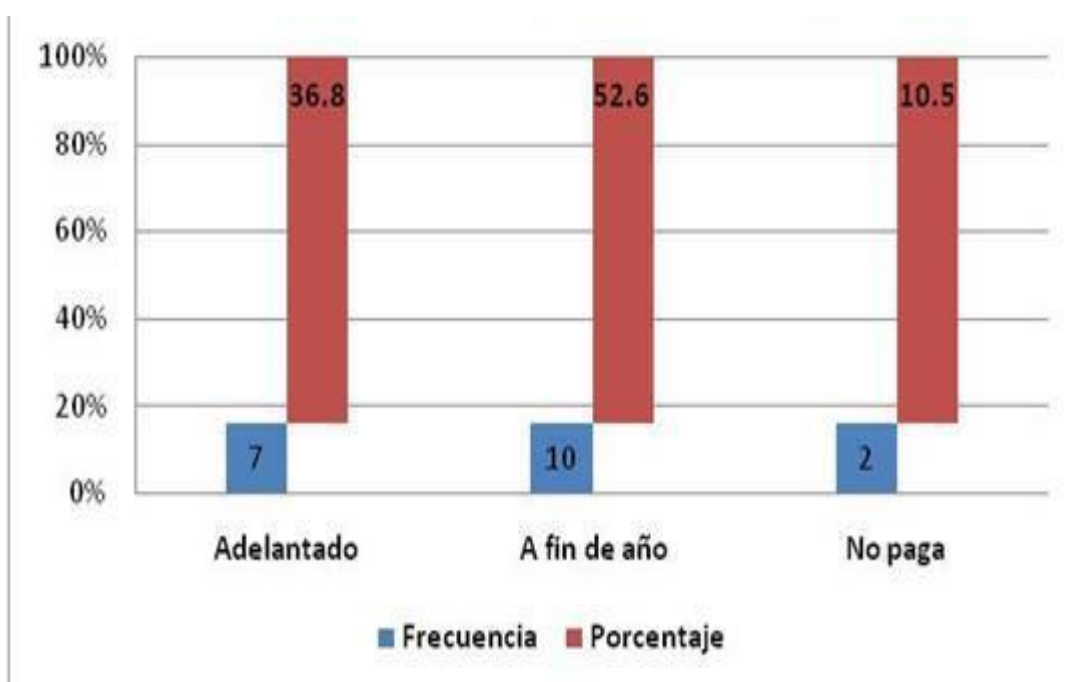


Figura N° 12: ¿Cómo paga el IR de 3ra. Categoría?

Fuente: tabla N° 12

Interpretación: Respecto a la forma de como paga el impuesto (Cuadro N° 12) las respuestas fueron: el 52.6% afirmaron que los pagan a Fin de año, el 36.8% expresaron que los pagan adelantado y sólo el 10.5% manifestaron que no efectúan el pago.

Tabla N° 13: ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga?

Está de acuerdo con el porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	36,8
No	12	63,2
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

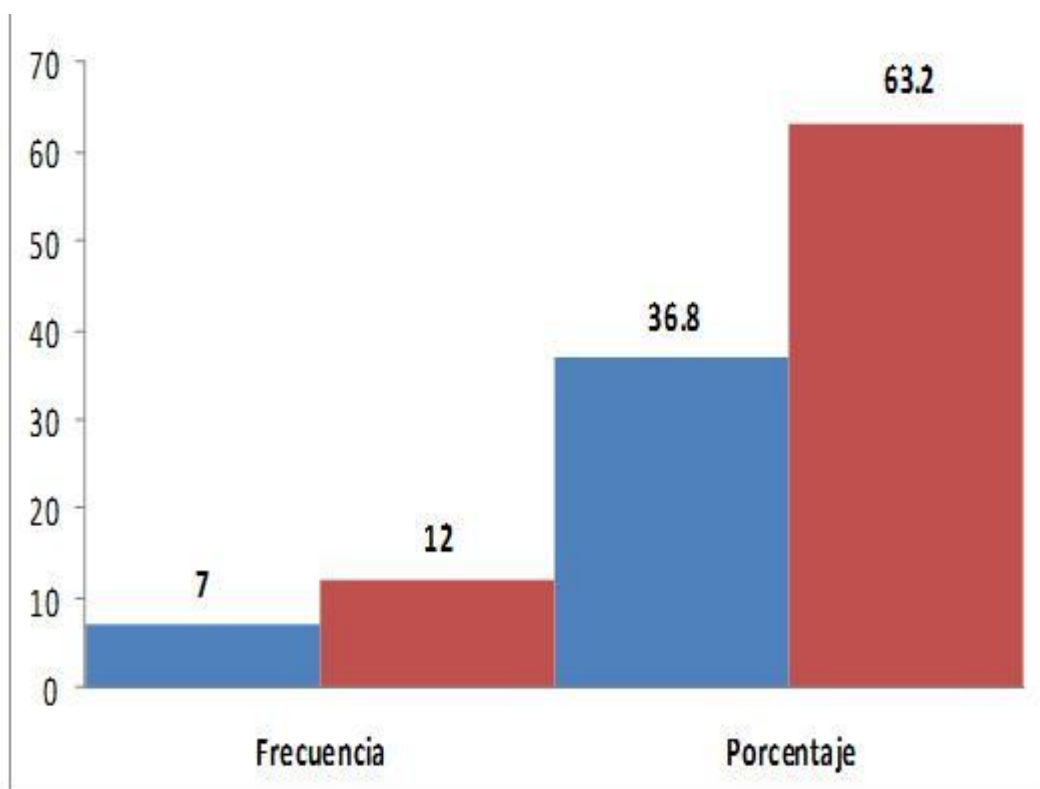


Figura N° 13: ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga? Fuente: tabla N° 13

Interpretación: Respecto a la pregunta de que si está de acuerdo con el porcentaje que paga el Impuesto a la renta (tabla N° 13) las respuestas son como sigue: el 63.2% manifestaron que no y sólo el 36.8% expresaron que sí.

Tabla N° 14: ¿El pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa?

Problemas de liquidez	Frecuencia	%
Si	10	52,6
No	9	47,4
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

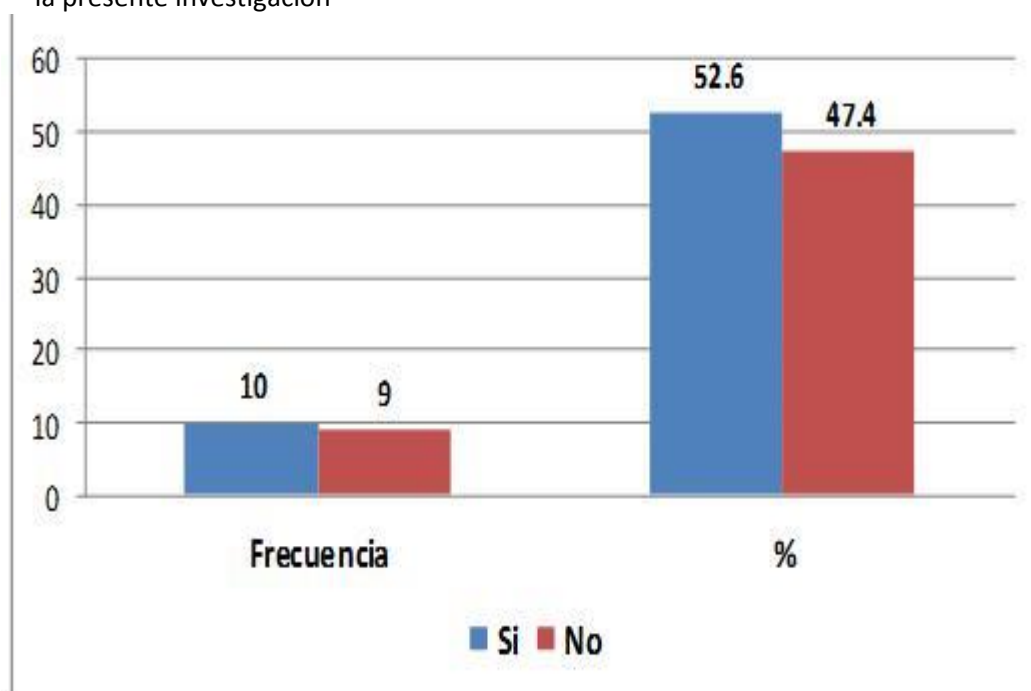


Figura N° 14: ¿El pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa?

Fuente: tabla N° 14

Interpretación: en la tabla N° 14 nos permite observar si el pago del Impuesto a la renta genera problemas de liquidez en su empresa, los resultados son las siguientes: el 52.6% de los encuestados afirmaron que sí y el 47.4% manifestaron que no, estos datos nos permiten apreciar que las empresas que no tienen estos problemas son las que están mayor tiempo en el mercado.

Tabla N° 15: ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?

Financiamiento	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	52,6
No	9	47,4
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario **Gráfico** aplicado **N° 15** a los **La** representantes **empresa** de **solicita** las **Mypes** **financiamiento** que participaron en

presente investigación

crediticio de terceros?

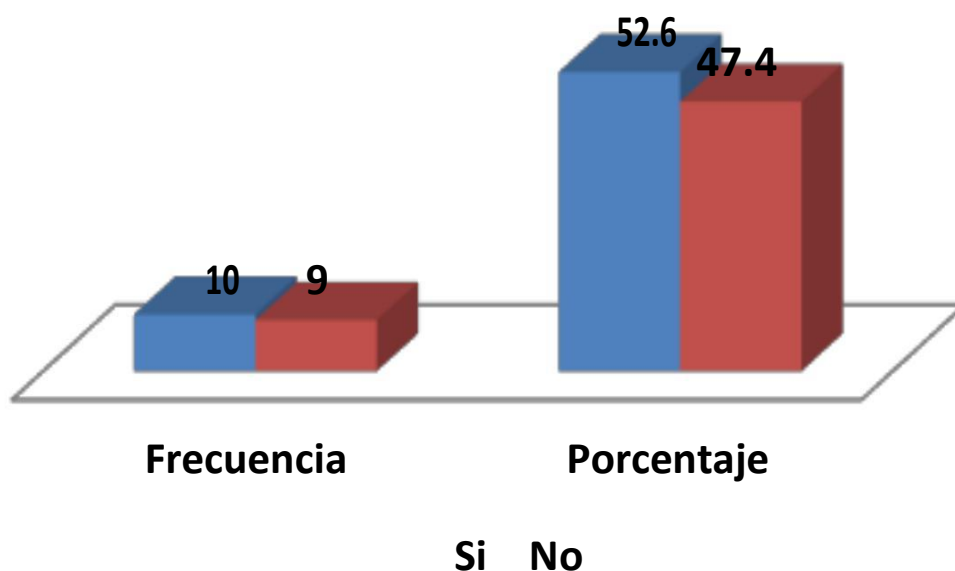


Figura N° 15: ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?

Fuente: tabla N° 15

Interpretación: El tabla N° 15 nos permite observar que el 52.6% de las empresas recurren al sistema financiero para solicitar créditos, el 47.4% no recurre.

Tabla N° 16: ¿A qué sistema financiero recurre?

Sistema financiero	Frecuencia	Porcentaje
Sistema bancario	10	52.6
No recuren a ningún sistema	9	47,4
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

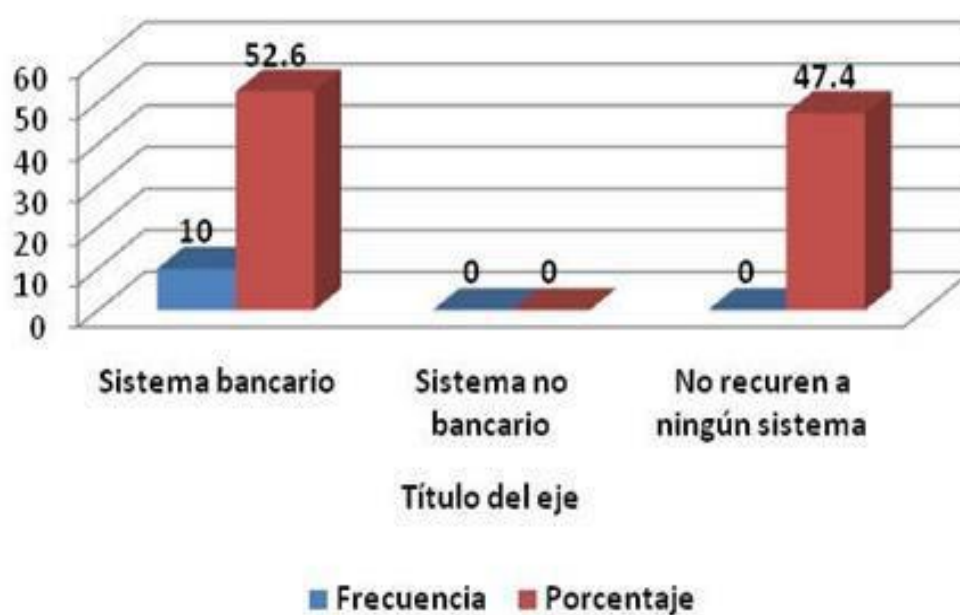


Figura N° 16: ¿A qué sistema financiero recurre?

Fuente: tabla N° 16

Interpretación: Al mismo tiempo a la pregunta a qué sistema financiero recurre, el 52.7% lo hacen en el sistema bancario y el 47.4% no recurren a ningún sistema financiero?

Tabla N° 17: ¿Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?



Problemas en la comercialización

Si

No



Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

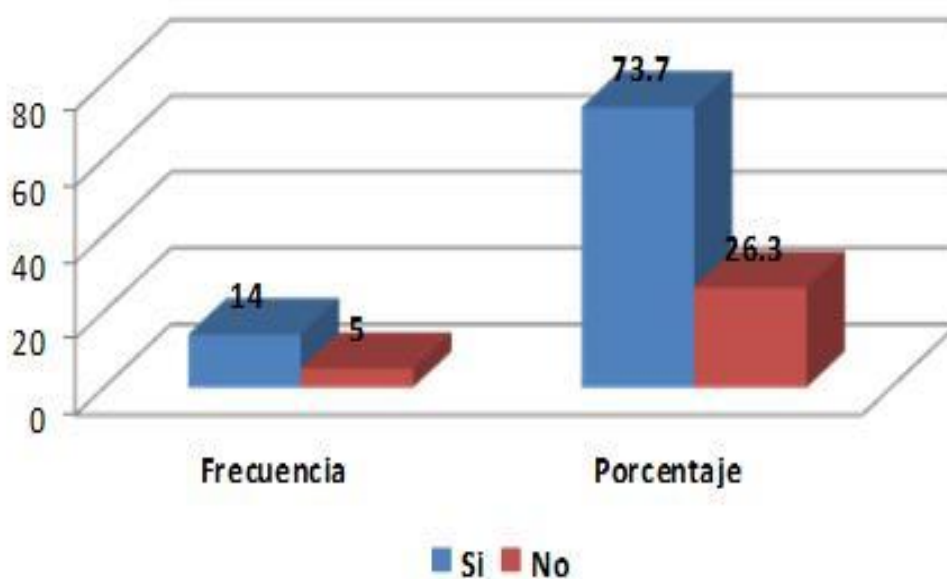


Figura N° 17: ¿Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?

Fuente: tabla N° 17

Interpretación: en la tabla N° 17 nos permite apreciar que el 73.7% de las empresas encuestadas tiene problemas de liquidez durante el proceso productivo y de comercialización.

Tabla N° 18: ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?

Problemas de capital de trabajo	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	68.4
No	6	31.6
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

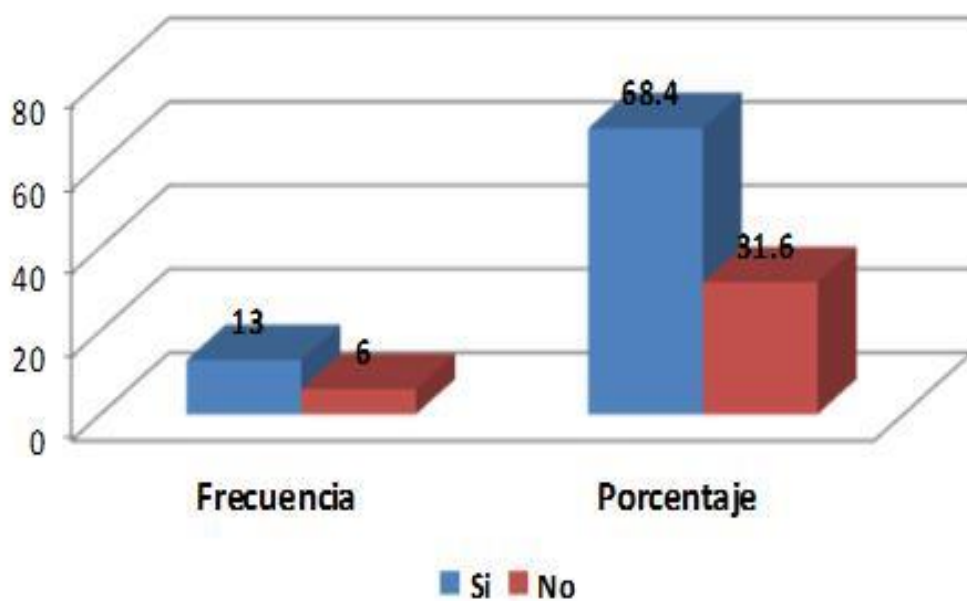


Figura N° 18: ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?

Fuente: tabla N° 18

Interpretación: Respecto a la pregunta sobre después del pago de Impuesto a la renta si tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa (tabla N° 18) se observa que el 68.4% expresaron que sí y el 31.6% manifestaron que no.

Tabla N° 19: ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?

Problemas con acreedores	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	26,3
No	14	73,7
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

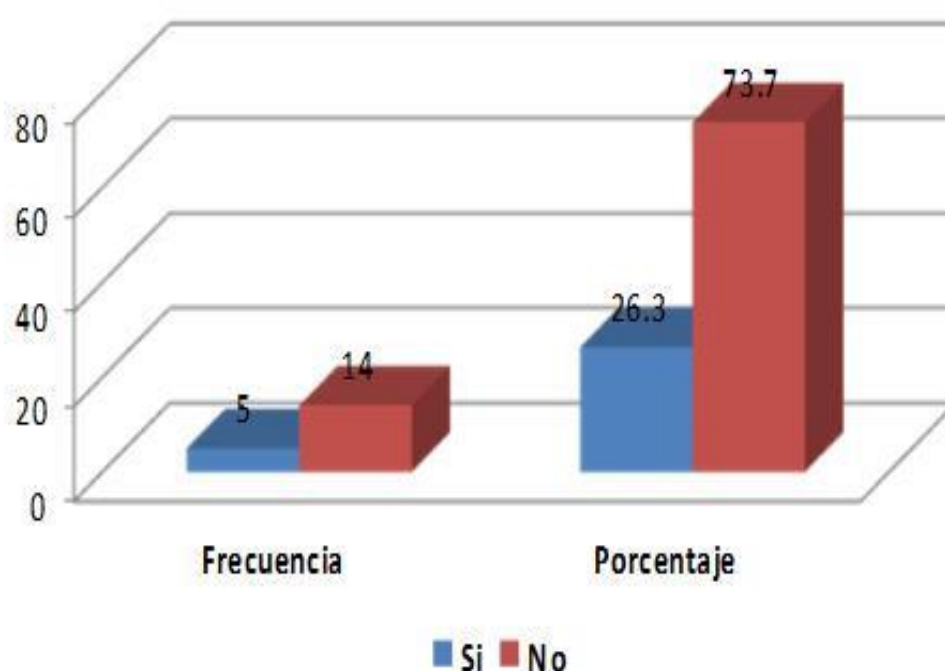


Figura N° 19: ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?

Fuente: tabla N° 19

Interpretación: en la tabla N° 19 muestra las respuestas a la pregunta ¿Después que paga el IR., tiene problema para pagar a sus acreedores? El 73.7% manifestaron que no los tienen y el 26.3% si los tienen.

Tabla N° 20: ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?

Disminución de liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	63,2
No	7	36,8
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

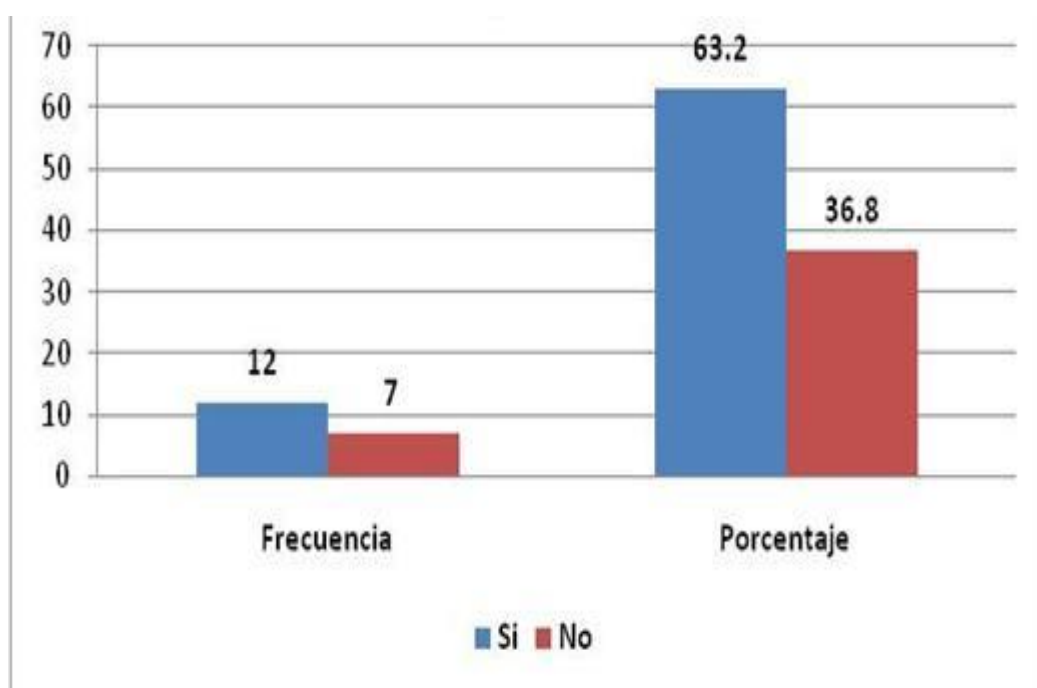


Figura N° 20: ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa? Fuente: tabla N° 20

Interpretación: Respecto a la pregunta de que si el Impuesto a la renta le genera disminución de la liquidez de su empresa (tabla N° 20) las respuestas fueron de que el 63.2% expresaron que si y el 36.8% afirmaron que no.

Tabla N° 21: ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante?

Disminución significativa	
Si	
No	
Total	

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

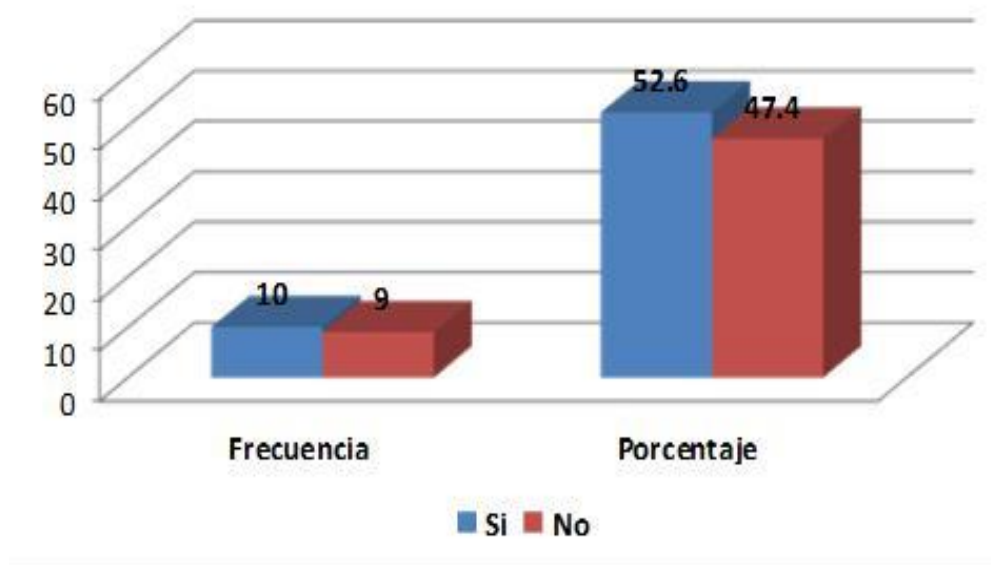


Figura N° 21: ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante?

Fuente: tabla N° 21

Interpretación: La tabla N° 21 nos muestra las respuestas a la pregunta sobre la disminución de la liquidez por el pago del Impuesto a la renta si es importante, el 52.6% expresaron que sí y el 47.4% manifestaron que no.

Tabla N° 22: ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR?

Como soluciona la disminución de liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Hacer otro préstamo	1	5,3
Con informalidad	2	10,5
Vendiendo por docenas	1	5,3
Vendiendo más cómodo	10	52,6
Disminuyo márgenes de utilidad	2	10,5
Vendo a menor precio que la competencia	2	10,5
Vendiendo al remate	1	5,3
Total	19	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las Mypes que participaron en la presente investigación

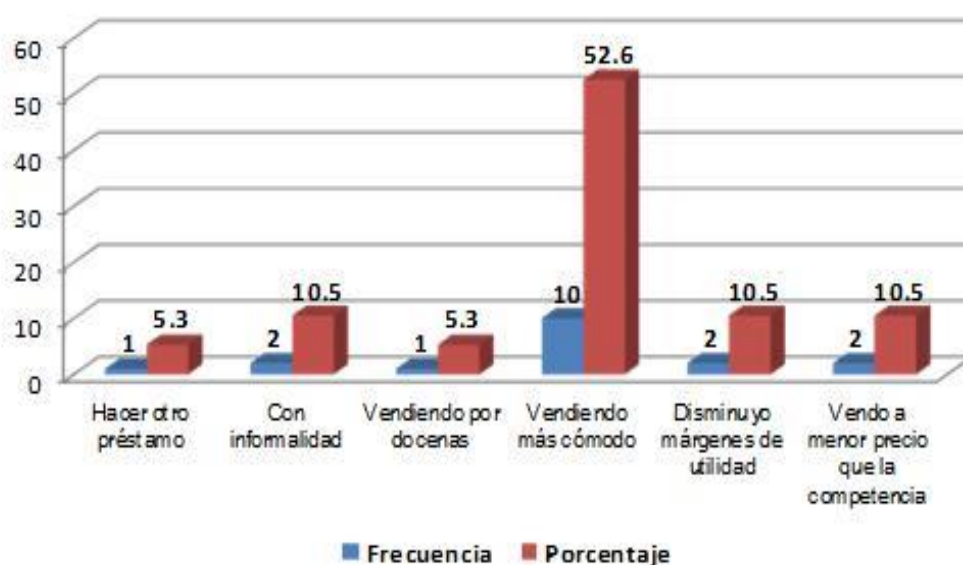


Figura N° 22: ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR?

Fuente: tabla N° 22

Interpretación: El cuadro N° 22 nos muestra las respuestas a la pregunta sobre ¿Cómo solucionan el problema de la disminución de la liquidez por el pago del IR? El 52.6% manifestaron que vendiendo más cómodo, el 10.5% disminuyendo los márgenes de utilidad, el 10.5% vendiendo a menor precio de la competencia, el 10.5% expresaron que con la informalidad, el 5.3% precisaron que haciendo otro préstamo y el otro 5.3% manifestaron vendiendo al remate.

4.2. Análisis de resultados

- Menos de la mitad de las microempresas encuestadas el 31.6% (6 casos) tiene más de 20 años en el rubro.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas el 52.6% (10 casos) tienen trabajadores permanentes.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas el 68.4% (13 casos) están en el rubro de plásticos surtidos.
- Más de las 3/4 partes de las microempresas encuestadas el 84.1% (16 casos) son formales desde el inicio de sus actividades.
- El total de las microempresas encuestadas si han tenido utilidades en el último año.
- Casi el total de las microempresas encuestadas el 94.7% (18 casos) si conocen las leyes tributarias del Perú.
- Más de las 3/4 partes de las microempresas encuestadas; el 84.2% (16 casos) conocen la ley de impuesto a la renta.
- Casi las 3/4 de las microempresas encuestadas; el 73.7% (14 casos) están de acuerdo con el pago del impuesto a renta.
- Un poco menos del total de las microempresas encuestadas; el 94.7% (18 casos) si han tenido ingresos netos.
- Un poco menos de las microempresas encuestadas; el 94.7% (18 casos) si han pagado el impuesto a la renta 2015.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 63.1% (12 casos) dijeron que los efectos del pago del impuesto a la renta le generaron efectos de baja de capital de trabajo.

- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) paga el impuesto a la renta a fin de año.
- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 63.2% (12 casos) no están de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta que paga.
- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) dijeron que el pago del impuesto a la renta de 3ra categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa.
- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) si solicitan financiamiento crediticio de terceros.
- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) recurrieron al sistema financiero bancario.
- Casi las 3/4 de las microempresas encuestadas; el 73.7% (14 casos) si tienen problemas de liquidez durante el proceso de comercialización.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 68.4% (13 casos) dijeron que si tienen problemas de capital de trabajo después del pago de impuesto a la renta.
- Casi las 3/4 de las microempresas encuestadas; el 73.7% (14 casos) dijeron que si tiene problemas con los acreedores después de pagar el impuesto a la renta.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 63.2% (12 casos) dijeron que si tienen disminución de liquidez después del pago del impuesto a la renta.
- Más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) dijeron que la disminución de la liquidez de su empresa es significativa.

- Un poco más de la mitad de las microempresas encuestadas; el 52.6% (10 casos) dijeron que para solucionar el problema de disminución de liquidez de su empresa, venden más cómodo (bajan los precios de su mercadería).

V.CONCLUSIONES

- La mayor cantidad el 31.6% de las empresas entrevistadas expresaron estar en el rubro más de 20 años.
- La mayor cantidad el 52.6% de empresas encuestados afirmaron que sus trabajadores son permanentes.
- La mayor cantidad el 68.4% se dedica exclusivamente a plásticos surtidos.
- La mayor cantidad el 84.1% afirmaron que desde que se inició la empresa.
- La mayor cantidad el 100% manifestaron que sí han tenido utilidades en el último año.
- La mayor cantidad el 94.7% de las empresas encuestadas afirmaron que conocen Las leyes tributarias del Perú.
- La mayor cantidad el 84.2% manifestaron que sí conocen la ley de impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 73.7 de los encuestados manifestaron que sí están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 94.7% de las empresas encuestadas han tenido ingresos netos el año 2015.
- La mayor cantidad el 94.7% manifestaron que si pagaron el impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 78.9% expresaron que el pago del impuesto a la renta de 3ra categoría les genera deudas y baja en el capital de trabajo.

- La mayor cantidad el 52.6% afirmaron que los pagan a Fin de año.
- La mayor cantidad el 63.2% manifestaron que no están de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 52.6% de los encuestados afirmaron que el pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa.
- La mayor cantidad el 52.6% de las empresas recurren al sistema financiero para solicitar créditos.
- La mayor cantidad el 52.7% recurren al sistema bancario.
- La mayor cantidad el 73.7% de las empresas encuestadas tienen problemas de liquidez durante el proceso productivo.
- La mayor cantidad el 68.4% expresaron que sí, después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa.
- La mayor cantidad el 73.7% manifestaron que no los tienen problemas para pagar a sus acreedores después que paga el IR.
- La mayor cantidad el 63.2% expresaron que sí, el pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa.
- La mayor cantidad el 52.6% expresaron que sí, la disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante.
- La mayor cantidad el 52.6% manifestaron que vendiendo más cómodo (barato), para solucionar el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR.

Recomendaciones.

- Se recomienda a los microempresarios que se mantengan activos en el rubro y que difundan las buenas prácticas empresariales.

- Se recomienda a los microempresarios que sus trabajadores estén debidamente registrados y declarados.
- Se recomienda a los microempresarios que expandan e incursionen en nuevos mercados.
- Se recomienda que permanentemente se difunda y sensibilice la cultura de la formalidad.
- Se recomienda a los micro empresarios que se preocupen por mantenerse actualizados con el conocimiento de las normas tributarias.
- Se recomienda a los microempresarios que no conocen la ley de impuesto a la renta, que se preocupen por conocer esta ley porque afecta su actividad productiva.
- Se recomienda que se fomente la sensibilización de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Se recomienda a los microempresarios que tuvieron ingresos netos, que mantengan las mismas estrategias que les resultaron exitosas.
- Se recomienda a los microempresarios que cumplan con sus obligaciones tributarias puntualmente.
- Se recomienda a los microempresarios que implementen nuevas metodologías y estrategias administrativas que les permita segmentar y planificar su presupuesto.
- Se recomienda a los microempresarios que empleen la modalidad de pago de impuesto que más les sea conveniente.

- Se recomienda a los microempresarios que cumplan oportunamente con el pago de impuestos por más que no estén de acuerdo con el porcentaje designado.
- Se recomienda a los microempresarios que mejoren el manejo de su presupuesto, para que no se vea afectado la liquidez de su empresa.
- Se recomienda a los micro empresarios que analicen su capacidad de pago antes de solicitar un préstamo.
- Se recomienda a los micro empresarios que analicen que entidad financiera es la que le ofrece más beneficios.
- Se recomienda a los micro empresarios que presupuesten y delimiten su capital de manera más eficiente, para que no tengan problemas en los diferentes sectores de su empresa.
- Se recomienda a los microempresarios, que no comprometan la cancelación de los compromisos adquiridos con sus acreedores.
- Se recomienda los microempresarios que mejoren sus estrategias de venta, es decir, incrementar sus ventas para poder hacer mejor frente a los problemas de liquidez.
- A los propietarios de las micro empresas comercializadoras de plástica se les recomienda desarrollar programas de mejoramiento y actualización constantemente en gestión de sus empresas con el objeto de mejorar en el desarrollo y alcanzar sus objetivos.
- A las empresas que han tenido ingresos netos se les recomienda pagar a tiempo sus impuestos para no ahondar los problemas de liquidez que les genera este pago, al mismo tiempo instar a estos a crear una cultura de

cumplimiento de pago con sus acreedores y con el pago del impuesto a la renta.

- Se recomienda a las empresas que trabajan con créditos a través del sistema financiero desarrollar un plan de endeudamiento para poder desarrollar programas de pagos adecuados y no tener problemas de pago y liquidez
- Promover la creación de una asociación de microempresas con el fin de solicitar formalmente ante las autoridades la revisión y baja de las tasas de interés activas que cobran las entidades financieras para mejorar la liquidez o capital de trabajo de sus empresas y ser competitivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCON, Reynaldo 1991 Métodos y diseños de investigación del comportamiento. Fondo Editorial Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Banco Mundial (2005). Mexico's Challenge of Knowledge - based Competitiveness: Toward a second-Generation NAFTA Agenda: Informe núm. 29920.

Barragán Codina, J. y Barragán, J. A. 2002 Administración de las pequeñas y medianas empresas: retos y problemas ante la nueva economía global. México: Trillas.

CALERO, M. (1999) Técnicas de Estudio e Investigación, 1ª edición, Editorial San Marcos, Lima – Perú, pp. 245, p. 96.

Castellanos, José Ramón y Castellanos, Carlos (2010). Formación y Desarrollo del Capital Humano en las empresas. Consultado noviembre 2011 en <http://www.gestiopolis.com/organizacion>.

D. Polith B.H. 1997 Investigación científica en las Ciencias de la Salud 5ta. Edic. Editorial Mc, Graw-Hill Interamericana, Mexico.

Denis, Aurelio. Livas, Juan Alonso y López, José (2008). La competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del sector agrícola exportador del estado de Colima, México. *Hitos de Ciencia Económico Administrativa*. No. 38. Enero - abril, pp. 2.

DEMING EDWARD “Calidad, Productividad y Competitividad: Como salir de la crisis” Díaz de Santos Madrid 1989 (bsb)

Diario Oficial de la Federación. México. 2009 Hernández, M. et. al. (2009). Análisis de la industria manufacturera en el estado de Hidalgo (1ª edición). Consorcio de Universidades Mexicanas

D. Polith B.H. 1997 Investigación científica en las Ciencias de la Salud 5ta. Edic. Editorial Mc, Graw-Hill Interamericana, México.

DRUMMOND HELGA “La calidad total, el movimiento de la calidad” Editorial Deustuo tomo 8 2001 (bsb).

GRUPO EDITORIAL NORMA S.A. “Reingeniería” Michael Hammer & James Champy, edición de 1994 (buigv).

HERNÁNDEZ, R. et. al (2006) Metodología de la Investigación Científica, 4ª edición, Edit. Mc Graw Hill, México, pp. 850, p. 205.

KREITNER, R. (1997) Comportamiento de las Organizaciones, Tercera Edición, Editorial Mac Graw Hill, México, pp. 250, p. 87.

ME, Banco Mundial, Washington, D.C.: Autor. Castañón, Rosario (2005). La Política Industrial como eje conductor de la competitividad en las Pyme. Fondo de Cultura Económica. México.

Propuestas Por Michael J. Spendolini Administración. Bogotá; Norma; 2005.

312 p Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa

Ley N° 28015 En Lima, 2/7/2003.

Saavedra. María Luisa (2010). Hacia una propuesta metodológica para la determinación de la competitividad en la Pyme. XII Asamblea General de ALAFEC. Lima, Perú.

VILLAREJO, A (1979) Así es la selva. Centro de estudios tecnológicos de la Amazonía de Iquitos. Editorial Universo S.A. pp 348.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD CATÓLICA “LOS ANGELES DE
CHIMBOTE”**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TÍTULO:

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015”

TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR

PÚBLICO

Autor:

Bach. Trigos Flores Hans Raffo

Asesor:

Mg. CPCC Arévalo Pérez Romel

Iquitos – Perú

2016

ARTICULO CIENTIFICO

Titulo:

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015”

"The income tax and its influence on the liquidity of micro and small businesses in the commerce sector, platería, district of Iquitos, 2015"

AUTOR: Bach. Trigos Flores Hans Raffo

ASESOR: Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

Universidad Católica Los Angeles de Chimbote - Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas - Escuela Profesional de Contabilidad

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Mypes del sector comercio, rubro platería en el distrito de Iquitos 2015. El tipo de investigación es aplicada, guarda íntima relación con la investigación básica, porque depende de los descubrimientos y avances de esta última, enriqueciéndose de los mismos. Para llevarla a cabo se escogió una muestra poblacional de 19 Mypes del sector comercialización, rubro platería del distrito de Iquitos, a quienes se aplicó un cuestionario 22 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: existe relación significativa entre el pago del impuesto a la renta y la liquidez de las micro empresas del sector comercio, rubro platería del distrito de Iquitos. Poco más de la mitad 58.22% de las empresas encuestadas están en el rubro de platería por más de 3 años y están debidamente formalizadas. Asimismo en su totalidad (100%) de estas empresas son microempresas por que cuentan con menos de 10 trabajadores.

De la misma forma el 94.7 de estas empresas han tenido ingresos netos y que pagaron sus impuestos (han pagado una tasa del 1,5%) y esto les generaron deudas con sus acreedores y baja en el capital de trabajo y por ende su liquidez arrastrando a solicitar financiamiento crediticio por la falta de liquidez (73.7%) incrementándose este por los altos costos de interés que cobran los bancos por sus tasas activas. Solucionado estos problemas mediante ventas más cómodas disminuyendo sus márgenes de utilidad

Palabras clave: Impuesto a la renta, liquidez, tasas de interés pasivas

ABSTRACT

The present research had as general objective: to determine the influence of the income tax on the liquidity of the Mypes of the commerce sector, item plástica in the District of Iquitos 2015. The type of research is applied, is closely related to basic research, Because it depends on the discoveries and advances of the latter, enriching themselves of the same. In order to carry it out, a population sample of 19 Mypes from the marketing sector, plástica category of the District of Iquitos, to whom a questionnaire was applied 22 questions was chosen, using the survey technique. The following results are obtained: there is a significant relationship between the payment of the Income Tax and the liquidity of micro-enterprises in the commerce sector, the plástica category of the district of Iquitos. A little more than half 58.22% of the companies surveyed are in the plástica category for more than 3 years and are properly formalized. Also in their totality (100%) of these companies are microenterprises because they have less than 10 workers. In the same way 94.7 of these companies have had net income and paid their taxes (they have paid a rate of 1.5%) and this has generated debts with their creditors and low in working capital

and therefore their liquidity dragging To request credit financing for the lack of liquidity (73.7%), increasing this because of the high interest costs charged by banks for their active rates. Solved these problems through more comfortable sales, reducing their profit margins

Keywords: Income Tax, liquidity, passive interest rates

I. INTRODUCCIÓN

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), del sector de plásticos en la ciudad de Iquitos, tienen un papel importante en el desarrollo de la economía local y regional debido a su relación e incidencia en cubrir las necesidades de la población en la ciudad y en la región por ser la ciudad debido a que mueve la economía regional, además de generar empleo y crecimiento en esta región y del país.

Entre las obligaciones que deben cumplir las Mypes son realizar actividades y funciones dentro de la región debido a su complejidad y centralización en la ciudad de Iquitos, y en general del territorio de una nación, está el pago de Impuestos, tasas y contribuciones, además de estar sujetas al control y fiscalización por parte de la Sunat.

Las MYPES, contribuyen al desarrollo económico y mejora de la calidad de vida en la ciudad de Iquitos, toda vez que nuestra ciudad por su calidad de mediterránea porque solo posee comunicación con el resto del país por medio de avión y los ríos navegables, esta Mypes es el centro neurálgico de la vida económica de la región porque en esta región no contamos con grandes empresas para su desarrollo, esto le da mayor importancia a la formalización de las Mypes.

Este contexto nos muestra una visión clara de la importancia de las Mypes en nuestra región y que las autoridades regionales y nacionales pongan dentro de sus estrategias de crecimiento de la economía un trato diferente a las Mypes regionales que a las del resto del país por que no permite su adecuado desarrollo y competitividad, asimismo, la Amazonía peruana, sólo al departamento de Loreto. Al respecto se debe considerar que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30401, se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2018 el beneficio del reintegro tributario, este reintegro tributario no ha contribuido en el crecimiento de la Mypes en la Amazonía. Ya que este dispositivo solo ha beneficiado a contadas medianas empresas y no al grueso de la micro y pequeñas empresas por diferentes motivos. Asimismo, las políticas económicas del país a nivel financieros, hace engorroso y casi imposible el acceso al crédito de esta Mypes por razones de altas tasas de interés y exigencias administrativas para acceder a estas.

La presente investigación analiza como el pago del impuesto a la renta influye en la de la Mypes en el sector plástiquería, del distrito de Iquitos, 2015.

El presente estudio pretende ayudar a la apreciación clara de la importancia del fortalecimiento de la Mypes en esta parte del país, Hacerla más competitiva y contribuir al desarrollo de esta y de la economía loreтана. Para la orientación de este trabajo se enfocó en lo siguiente: Capítulo uno, abordamos los ítems de Planteamiento del problemas expresada mediante la caracterización del problema y la formación del problema, luego describimos los objetivos, tanto general como específicos y finalmente la justificación del proyecto. En el capítulo dos abordamos el marco teórico en el cual tocamos los ítems como antecedentes,

bases teóricas, el marco conceptual y las hipótesis de la investigación. El capítulo Tercero contiene la metodología que se utilizó para el desarrollo de la presente investigación. Finalmente, se explican claramente los resultados obtenidos mediante la recolección y análisis de datos, sintetizados en las conclusiones y recomendaciones.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES.

Materiales No Consumibles

MATERIALES	MEDIDA	CANT	COSTO	TOTAL
Dispositivos USB	Unidad	1	30.00	30.00
Internet	Días	60	60.00	60.00
Computadora	Unidad	1	950.00	950.00
SUB TOTAL (1)				1,040.00

Materiales Consumibles

Materiales	Medida	Cant	Costo	Total
Papel Bond 60 gramos	Millar	1	26.00	26.00
Plumón Grueso 045	Unidad	2	3.00	6.00
Folder de manila	Unidad	3	0.50	1.50
Grapas	Unidad	1	6.00	6.00
Lápiz	Unidad	4	1.00	4.00
Papelógrafo	Unidad	8	0.50	4.00
Lapiceros	Unidad	10	1.00	10.00
SUB TOTAL (2)				57.50

TOTAL (1) + (2)				1,097.50
------------------------	--	--	--	-----------------

MÉTODOS.

Tipos de investigación

El tipo de investigación que se aplicó, guarda íntima relación con la investigación básica, porque depende de los descubrimientos y avances de esta última, enriqueciéndose de los mismos, con utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La Investigación aplicada buscó el conocer, para hacer, para actuar, para construir y para modificar. Aspiró a que los resultados se apliquen en forma inmediata para dar respuesta a una necesidad o un problema de manera inmediata.

Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, según Hernández R. Fernández C. Baptista I. (1999) P. 60 “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”

Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación fue no experimental transversal: no experimental por que se estudió conforme a la realidad, sin modificaciones; transversal por que se estudió en un tiempo determinado. Descriptivo simple por que se busca y recoge información contemporánea con respecto a una situación previamente determinada (objeto de estudio) no presentándose la administración o control de un tratamiento.

M====> O

Donde:

M = Muestra conformada por las micro y pequeñas empresas encuestadas

O = Observación de las Variables

Población

La población se constituyó por 19 micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro de platería del distrito de Iquitos, en el año de 2015.

Muestra

La muestra para el presente trabajo de investigación fue por conveniencia 19 micro y pequeñas empresas representativas del distrito de Iquitos

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

Donde:

N = Población

n = Muestra

K = 1.96

p = 0.5

q = 0.5

E = error muestral 0.05

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos se realizó de la siguiente manera:

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	
TECNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	Guía de observación
Encuesta	Cuestionario estructurado
Documentaria	Fichas de trabajo

Plan de análisis de datos

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación, se hizo uso del análisis descriptivo. Asimismo, para la tabulación de los datos se utilizó el programa IBM SPSS STATISTICS, para estadística e investigación.

III. RESULTADOS

VARIABLES	TABLA	RESULTADO
¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio rubro plásticos?	1	El cuadro N° 01 muestra los resultados respecto a la pregunta ¿Desde cuándo su empresa está en el sector comercio, rubro plásticos?, los resultados fueron las siguientes: el 31.6% de las empresas entrevistadas expresaron estar en el rubro más de 20 años, el 15.8% están desde el 2010, otros 15.8% afirmaron estar desde el 2012 y 2014, y otro grupo, el 10.5 aseveraron estar desde el 2013 y 2015.
¿Cuáles son las características laborales de sus empleados?	2	Respecto a la pregunta sobre las características laborales de sus empleados, las respuestas fueron las siguientes: el 52.6% de empresas encuestados afirmaron que sus trabajadores son permanentes y el 47.4% expresaron tener trabajadores permanentes y eventuales.
¿A qué se dedica su empresa?	3	El presente cuadro a la pregunta sobre la dedicación de la empresa, las respuestas fueron: el 68.4% se dedica exclusivamente a plásticos surtidos, el 21.1% venta de bolsas plásticas y otros solo el 10.5% a la venta de artículos para el hogar incluidos plásticos.
¿Desde cuándo su empresa es formal?	4	El Cuadro N° 04 respecto a la pregunta sobre desde cuando su empresa es formal, las respuestas son: el 84.1 afirmaron que desde que se inició la empresa, y un 5.3% expresaron desde el 2013, otro 5.3% corroboraron que desde 2014 y por último un 5.3% afirmaron desde el 2015

¿Su empresa ha tenido utilidades en el último año?	5	A la pregunta sobre si su empresa ha tenido utilidades en el último año, las respuestas a las empresas entrevistadas fueron: el 100% manifestaron que sí.
¿Conoce las leyes tributarias del Perú?	6	Los resultados del cuadro N° 06 nos muestra que el 94.7% de las empresas encuestadas afirmaron que conocen Las leyes tributarias del Perú y solo el 5.3% manifestaron no la conocen
¿Conoce la ley del impuesto a la renta?	7	Respecto al conocimiento de la Ley del Impuesto a la renta, las respuestas fueron, el 84.2% manifestaron que sí y solo el 15.8% expresaron que no
¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta (IR)?	8	Respecto a la pregunta ¿está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta? El 73.7 de los encuestados manifestaron que sí y sólo el 26.3% expresaron que no.
¿El año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?	9	El cuadro N° 09 nos permite observar que el 94.7% de las empresas encuestadas han tenido ingresos netos el año 2015 y solo el 5.3% manifestaron que no.
¿En el año 2015 ha pagado el impuesto a la renta?	10	En la tabla N° 10 nos da respuesta a la pregunta respecto a si el año 2015 han pagado el Impuesto a la renta, el 94.7% manifestaron que si lo hicieron y solo el 5.3% afirmaron que sí.
¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del Impuesto a la renta de 3ra categoría?	11	Respecto a la pregunta sobre los efectos que genera a la empresa el pago del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría las respuestas fueron: el 78.9% expresaron que los genera deudas y baja en el capital de trabajo y el 15.8% expresaron que no les genera ningún efecto y el 5.3% expresaron que les genera problemas en las ganancias
¿Cómo paga el IR de 3ra categoría?	12	Respecto a la forma de como paga el impuesto (Cuadro N° 12) las respuestas fueron: el 52.6% afirmaron que los pagan a Fin de año, el 36.8% expresaron que los pagan adelantado y sólo el 10.5% manifestaron que no efectúan el pago

¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga?	13	Respecto a la pregunta de que si está de acuerdo con el porcentaje que paga el Impuesto a la Renta (Cuadro N° 13) las respuestas son como sigue: el 63.2% manifestaron que no y sólo el 36.8% expresaron que sí.
¿El pago del IR de 3ra. categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa?	14	El cuadro N° 14 nos permite observar si el pago del Impuesto a la Renta genera problemas de liquidez en su empresa, los resultados son las siguientes: el 52.6% de los encuestados afirmaron que sí y el 47.4% manifestaron que no, estos datos nos permiten apreciar que las empresas que no tienen estos problemas son las que están mayor tiempo en el mercado
¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?	15	El cuadro N° 15 nos permite observar que el 52.6% de las empresas recurren al sistema financiero para solicitar créditos, el 47.4% no recurre
¿A qué sistema financiero recurre?	16	Al mismo tiempo a la pregunta a qué sistema financiero recurre, el 52.7% lo hacen en el sistema bancario y el 47.4% no recurren a ningún sistema financiero?
¿Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?	17	El cuadro N° 17 nos permite apreciar que el 73.7% de las empresas encuestadas tiene problemas de liquidez durante el proceso productivo y de comercialización.
¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?	18	Respecto a la pregunta sobre después del pago de Impuesto a la Renta si tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa (Cuadro N° 18) se observa que el 68.4% expresaron que si y el 31.6% manifestaron que no.
¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?	19	El cuadro N° 19 muestra las respuestas a la pregunta ¿Después que paga el IR., tiene problema para pagar a sus acreedores? El 73.7% manifestaron que no los tienen y el 26.3% si los tienen.
¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?	20	¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?

¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante?	21	La tabla N° 21 nos muestra las respuestas a la pregunta sobre la disminución de la liquidez por el pago del Impuesto a la renta si es importante, el 52.6% expresaron que si y el 47.4% manifestaron que no.
¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR?	22	El cuadro N° 22 nos muestra las respuestas a la pregunta sobre ¿Cómo solucionan el problema de la disminución de la liquidez por el pago del IR? El 52.6% manifestaron que vendiendo más cómodo, el 105.% disminuyendo los márgenes de utilidad, el 10.5% vendiendo a menor precio de la competencia, el 10.5% expresaron que con la informalidad, el 5.3% precisaron que haciendo otro préstamo y el otro 5.3% manifestaron vendiendo al remate

IV. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de esta parte del estudio hacemos un análisis de los resultados obtenidos por cada de los indicadores en estudio brindándonos de esta manera una visión clara de los problemas que atraviesa este sector:

Análisis N° 1. En el análisis de las características de las MYPEs sector comercio, rubro platería, se aprecia que el 31.6% de las empresas encuestadas tienen más de 20 años como empresas formales y otros 31.6% tienen entre 3 a 6 años como formales, esto nos indica que más de la mitad de las empresas están debidamente formalizadas. Asimismo, podemos apreciar que el 100% de las empresas desarrollan sus actividades con personal permanente (52.6%) y algunas de estas empresas lo hacen con personal permanentes y eventuales, el 68.42 % de estas empresas tienen trabajadores entre 4 y 7 trabajadores y el porcentaje restante tiene menos de cuatro trabajadores. Estos resultados nos indican que, desde el punto de vista del número de trabajadores, el 100% de las Mypes son microempresas. El 68.4% de las empresas encuestadas se dedican a la

comercialización de plásticos surtidos y el porcentaje restante se dedican a la comercialización de plásticos y otros suministros. Del mismo modo el 84.1% de las empresas encuestadas se formalizaron desde el inicio de sus operaciones, sin embargo, estas formalizaciones no garantizan que estas empresas sean competitivas. Asimismo, se puede apreciar que el 100% de las empresas encuestadas han tenido utilidades en los dos últimos años por lo tanto está obligados al pago del Impuesto a la renta, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1120 de fecha 18 de Julio del 2012.

Análisis N° 2. En el análisis de las características de los tributos que pagan las Mypes, sector comercio, rubro plastiquería podemos apreciar que el 94.7% de las empresas encuestadas conoce las leyes tributarias en el Perú y que el 84.2% conocen la ley del

V. CONCLUSIONES.

- La mayor cantidad el 31.6% de las empresas entrevistadas expresaron estar en el rubro más de 20 años.
- La mayor cantidad el 52.6% de empresas encuestados afirmaron que sus trabajadores son permanentes.
- La mayor cantidad el 68.4% se dedica exclusivamente a plásticos surtidos.
- La mayor cantidad el 84.1% afirmaron que desde que se inició la empresa.
- La mayor cantidad el 100% manifestaron que sí han tenido utilidades en el último año.
- La mayor cantidad el 94.7% de las empresas encuestadas afirmaron que conocen Las leyes tributarias del Perú.

- La mayor cantidad el 84.2% manifestaron que sí conocen la ley de impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 73.7 de los encuestados manifestaron que sí están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 94.7% de las empresas encuestadas han tenido ingresos netos el año 2015.
- La mayor cantidad el 94.7% manifestaron que si pagaron el impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 78.9% expresaron que el pago del impuesto a la renta de 3ra categoría les genera deudas y baja en el capital de trabajo.
- La mayor cantidad el 52.6% afirmaron que los pagan a Fin de año.
- La mayor cantidad el 63.2% manifestaron que no están de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta.
- La mayor cantidad el 52.6% de los encuestados afirmaron que el pago del IR de 3ra. categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa.
- La mayor cantidad el 52.6% de las empresas recurren al sistema financiero para solicitar créditos.
- La mayor cantidad el 52.7% recurren al sistema bancario.
- La mayor cantidad el 73.7% de las empresas encuestadas tienen problemas de liquidez durante el proceso productivo.
- La mayor cantidad el 68.4% expresaron que sí, después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa.
- La mayor cantidad el 73.7% manifestaron que no los tienen problemas para pagar a sus acreedores después que paga el IR.

- La mayor cantidad el 63.2% expresaron que sí, el pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa.
- La mayor cantidad el 52.6% expresaron que sí, la disminución de la liquidez por el pago del IR es significativamente importante.
- La mayor cantidad el 52.6% manifestaron que vendiendo más cómodo (barato), para solucionar el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago del IR.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCON, Reynaldo 1991 Métodos y diseños de investigación del comportamiento. Fondo Editorial Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Banco Mundial (2005). Mexico's Challenge of Knowledge - based Competitiveness: Toward a second-Generation NAFTA Agenda: Informe núm. 29920.

Barragán Codina, J. y Barragán, J. A. 2002 Administración de las pequeñas y medianas empresas: retos y problemas ante la nueva economía global. México: Trillas.

CALERO, M. (1999) Técnicas de Estudio e Investigación, 1ª edición, Editorial San Marcos, Lima – Perú, pp. 245, p. 96.

Castellanos, José Ramón y Castellanos, Carlos (2010). Formación y Desarrollo del Capital Humano en las empresas. Consultado noviembre 2011 en <http://www.gestiopolis.com/organizacion>.

D. Polith B.H. 1997 Investigación científica en las Ciencias de la Salud 5ta. Edic. Editorial Mc, Graw-Hill Interamericana, Mexico.

- Denis, Aurelio. Livas, Juan Alonso y López, José (2008). La competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del sector agrícola exportador del estado de Colima, México. *Hitos de Ciencia Económico Administrativa*. No. 38. Enero - abril, pp. 2.
- DEMING EDWARD “Calidad, Productividad y Competitividad: Como salir de la crisis” Díaz de Santos Madrid 1989 (bsb)
- Diario Oficial de la Federación. México. 2009 Hernández, M. et. al. (2009). Análisis de la industria manufacturera en el estado de Hidalgo (1ª edición). Consorcio de Universidades Mexicanas
- D. Polith B.H. 1997 Investigación científica en las Ciencias de la Salud 5ta. Edic. Editorial Mc, Graw-Hill Interamericana, México.
- DRUMMOND HELGA “La calidad total, el movimiento de la calidad” Editorial Deustuo tomo 8 2001 (bsb).
- GRUPO EDITORIAL NORMA S.A. “Reingeniería” Michael Hammer & James Champy, edición de 1994 (buigv).
- HERNÁNDEZ, R. et. al (2006) Metodología de la Investigación Científica, 4ª edición, Edit. Mc Graw Hill, México, pp. 850, p. 205.
- KREITNER, R. (1997) Comportamiento de las Organizaciones, Tercera Edición, Editorial Mac Graw Hill, México, pp. 250, p. 87.
- ME, Banco Mundial, Washington, D.C.: Autor. Castañón, Rosario (2005). La Política Industrial como eje conductor de la competitividad en las Pyme. Fondo de Cultura Económica. México.
- Propuestas Por Michael J. Spendolini Administración. Bogotá; Norma; 2005. 312 p Ley de promoción y formalización de la micro y

pequeña empresa Ley N° 28015 En Lima, 2/7/2003.

Saavedra. María Luisa (2010). Hacia una propuesta metodológica para la determinación de la competitividad en la Pyme. XII Asamblea General de ALAFEC. Lima, Perú.

VILLAREJO, A (1979) Así es la selva. Centro de estudios tecnológicos de la Amazonía de Iquitos. Editorial Universo S.A. pp 348.

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO**

Yo, Hans Raffo Trigoso Flores, identificado con DNI N° 45090143, estudiante del taller de investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Escuela profesional de Contabilidad, con el Proyecto de Tesis titulada: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015”.

Declaro bajo juramento:

- 1) El proyecto de tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada: es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta (fraude–datos falsos), plagio (información sin citar a los autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado) piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se derive, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Iquitos, 28 de febrero de 2016

Hans Raffo Trigoso Flores

DNI: N° 45090143

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
¿De qué manera el Impuesto a la Renta influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015?	Determinar la influencia del Impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	Hi El pago del impuesto a la renta influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	VARIABLES E INDEPENDIENTE “X” Impuesto a la renta	Características de las micro y pequeñas empresas Característica de los tributos Características de los liquidez Implicancia del impuesto a la renta de tercera categoría	Si No Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
¿Qué características debe poseer las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015. • Describir las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015. 	Ho El pago del impuesto a la renta no influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	VARIABLES E DEPENDIENTE “Y” Liquidez de las		
¿Cuáles son las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015 • Precisar la implicancia del pago del Impuesto a la Renta Tercera categoría en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector 	Ho El pago del impuesto a la renta no influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	VARIABLES E DEPENDIENTE “Y” Liquidez de las		
¿Cuáles son las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015. 	Ho El pago del impuesto a la renta no influye significativamente en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015	VARIABLES E DEPENDIENTE “Y” Liquidez de las		

<p>principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El pago del IR de tercera categoría afecta en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos 2015? 	<p>comercio, platería, distrito de Iquitos 2015</p>	<p>rubro del distrito de Iquitos</p>	<p>las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015</p>	<p>micro y pequeña empresa</p>	
--	---	--------------------------------------	---	--------------------------------	--

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN (ENCUESTAS)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de las micro y pequeñas empresas del ámbito de estudio

El presente cuestionario tuvo por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro platería, del distrito de Iquitos, 2015.**

la información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

Encuestador (a):..... Fecha:/...../.....

A. ASPECTOS GENERALES:

1.1 ¿Desde cuándo su empresa está en el **sector comercio rubro platería**?

Especificar:.....

1.2 ¿Cuántos trabajadores laboran en su empresa?

Especificar: Permanentes..... Eventuales.....

1.3 ¿A qué se dedica su empresa?

Especificar:.....

1.4 ¿Desde cuándo su empresa es formal?

Especificar.....

1.5 ¿Su empresa ha tenido utilidades en el último año: 2015?

Si.....No.

II. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA TRIBUTACIÓN

2.1 ¿Conoce las leyes tributarias del Perú?

Sí.....No.....

2.2 ¿Conoce la Ley del Impuesto a la renta?

Sí.....No.....

2.3 ¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la renta (IR)?

Sí.....No.....

2.4 ¿En el año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa?

Si.....No.....

2.5 ¿En el año 2015 ha pagado el Impuesto a la renta?

Sí..... ¿Qué %?No.....

2.6 ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del Impuesto a la renta de 3ra Categoría?

Especificar.....

2.7 ¿Cómo paga el IR de 3ra. Categoría? Adelantado?

Si.....No..... A fin de año: Si..... No.....

2.8 ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga?

Sí.....No.....

2.9 ¿El pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su

empresa?

Si.....No.....

III. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDEZ

3.1 ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?

Sí.....No.....

3.2 Si la respuesta es Sí: ¿A qué sistema financiero recurre?

Al sistema bancario..... Al sistema no bancario..... A ambos..... A
otro sistema. Especificar.....

3.3 Durante el proceso productivo y de comercialización, su empresa tiene problemas de liquidez?

Si.....No.....

3.4 ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa?

Sí...No....

3.5 ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores?

Sí.....No.....

3.6 ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa?

Si.....No.....

3.7 ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativa (importante)?

Sí...No.....

3.8 ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago de IR?

Especificar.....

Iquitos,

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	2016															
	MES															
	1				2				3				4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Se recibió asesoramiento del docente para la realización del proyecto de investigación.	x	x	X	x	x	X	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x
Identificación de las variables.		x														
Determinación del sector y rubro a estudiar.		x														
Título del proyecto de investigación.			X													
Búsqueda de información para planteamiento del problema - caracterización.				x												
Se determinó el enunciado del problema.					x											
Se fijó el objetivo general y los respectivos objetivos específicos.						x										
Se realizó la justificación de la investigación.							x									
Se recopiló información para la ejecución del marco teórico y conceptual.								X								
Se formula la hipótesis.									x							
Se eligió la metodología de la investigación.										x						
Se elaboró la lista de los recursos necesarios y el presupuesto a utilizar para la elaboración del proyecto.											x					
Se realizó el método APA con las respectivas web grafías utilizadas en el proyecto de investigación.														x		
Elaboración y Presentación del Proyecto de investigación.															x	
Sustentación del informe.																x

RECURSOS NECESARIOS:

- ✓ **Recursos Económicos**
- ✓ **Recurso Humano**
- ✓ **Celulares**
- ✓ **Computadora**
- ✓ **Internet**

PRESUPUESTO.

CONCEPTO	VALOR S/.
Asesoramiento	300.00
Pasajes	40.00
Impresión del proyecto	20.00
Anillado	3.00
Otros	20.00
TOTAL	383.00

FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo y elaboración de la presente Tesis, el 100% del financiamiento ha sido con recursos propios.